



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 70

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 70**

**Celebrada el día 10 de septiembre de 2009, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.
  - 2.2. Interpelación, I 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 110-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 22 de junio de 2009.

- 3.2. Moción, M 112-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 22 de junio de 2009.
4. Proposiciones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 627-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratuidad de libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 891-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de apoyo urgente al sector del ovino-caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 16 de junio de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 895-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EYE/1095/2009, de 19 de mayo, con el objetivo de incorporar como beneficiarios de la misma a los autónomos no ocupados, inscritos en las oficinas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 22 de junio de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 908-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a derogación de la Orden del Ministerio reguladora de "Viñedos de España", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 909-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas referidas al sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 910-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que apoye económicamente el Plan de Empleo de Castilla y León y así lo consigne en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
5. Ratificación del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida a la mujer víctima de violencia de género, C 7-I.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2981	<b>PO 376</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2981		
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2981	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2981
		Intervenciones del Presidente, Sr. Fernández Santiago, y la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2981

	<u>Págs.</u>
Continúa la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) con su intervención.	2982
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2982
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2983
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2983

#### **PO 377**

Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2984
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2984
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2984
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2985

#### **PO 378**

Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2986
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2986
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2986
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2987

#### **PO 379**

Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2988
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2988
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	2988
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2989

#### **PO 380**

Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2990
---	------

	<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2990
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	2990
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2991

#### **PO 381**

Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2991
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2991
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2992
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2992

#### **PO 382**

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2993
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2993
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	2993
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2994

#### **PO 383**

Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2995
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2995
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	2996
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2996

#### **PO 384**

Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2997
---	------

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2997	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo	3005
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	2998	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3005
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2998	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3006
<b>PO 385</b>		<b>PO 390</b>	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2999	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3006
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2999	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3007
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2999	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3008
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3000	<b>PO 388</b>	
<b>PO 386</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende que la pregunta ha sido retirada.	3008
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3001	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente, Sr. Fernández Santiago.	3008
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3001	<b>Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	3002	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo del Orden del Día.	3008
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	3002	<b>I 108</b>	
<b>PO 387</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	3008
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3003	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	3008
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	3003	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3010
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	3004	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	3012
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	3004	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3013
<b>PO 389</b>		<b>I 115</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3005	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	3014
		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	3015

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	3017	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	3020
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	3018	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	3022
		Se suspende la sesión a las veinte horas cinco minutos.	3022

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Buenas tardes. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Bienvenidos, Señorías. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo.

PO 376

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Bien. Buenas tardes a todos, Señorías, Presidente. En este inicio del curso parlamentario, a mi modo de ver son precisas tres cosas: en primer lugar, es necesario hacer balance de lo ocurrido en estos meses de verano, y muy especialmente analizar el fracaso de la Junta en relación con la prevención de los incendios que han arrasado nada más y nada menos que el triple de arbolado que otros años, destruyendo montes de especial valor ecológico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a la pregunta, Señoría, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Quiero recordar en este Pleno a dos personas que han perdido la vida en los incendios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vamos a la pregunta.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... don Javier de las Heras y don Juan Carlos Rodríguez, a quienes quiero recordar y agradecer en este Pleno su sacrificio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no puede utilizar su pregunta para un discurso ajeno.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: En segundo lugar, creo que también es interesante que planteemos

desde hoy cuáles van a ser los temas objetos del debate parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, es una pregunta oral, le ruego que no empecemos mal el primer Pleno, Señoría, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Son muchas las cuestiones, son muchas las cuestiones pendientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que se ciña a la pregunta sobre la gripe que ha formulado y que ha calificado la Mesa.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... y hablaremos de tantas cuestiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la cuestión.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... como la renta básica de ciudadanía o cómo encajar muchos gastos... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le llamo al orden, si... si no deja este tema.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... muchos gastos en este presupuesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señoría!

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... para dos mil diez, que será complicado, señor Herrera, será complicado... [Aplausos].

Pero mire, mire, si todas estas cuestiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, Señoría, tiene que ceñirse a la pregunta o le quito la palabra. [El Presidente corta el micrófono a la oradora]. Tiene que ceñirse a la pregunta. Se ha quedado sin megafonía. Señoría, ciñase a la pregunta.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Me ciño a la pregunta. Si todas estas cuestiones son importantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cíñase a la pregunta. Es el Reglamento.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... que creo que al inicio de curso parlamentario hay que plantearlas. Quizá hoy, cuando se inicia el curso escolar, cuando se inicia, además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, cíñase a la pregunta o le llamo al orden.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... el curso escolar, tiene más interés hablar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cíñase a la pregunta.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Me estoy cíñiendo a la pregunta, Presidente, me estoy cíñiendo a la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vale.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Hoy, cuando se inicia el curso escolar, es prioritario también hablar de lo que va a suponer el reto más importante en la Sanidad Pública española y también en la Sanidad de Castilla y León.

Yo creo que es importante que desde esta Institución, y con la solemnidad de un Pleno de estas Cortes, dejemos constancia de que es un momento que vamos a superar con tranquilidad.

Desde luego, los ciudadanos tienen que estar tranquilos en relación con la nueva gripe. Y a pesar de la inflación informativa que, evidentemente, se ha producido, no está de más que desde esta sede de representación popular traslademos a los ciudadanos un mensaje de unidad política en la lucha contra este nuevo... esta nueva enfermedad.

Que sepan, yo creo que es importante que los ciudadanos sepan de primera mano que la Sanidad española y la Sanidad de Castilla y León están preparadas, están dispuestas para hacer frente de la mejor manera posible a este nuevo reto.

Por eso, le pregunto, sin más dilación ya, señor Presidente: ¿cómo va a afrontar la Junta de Castilla y León la lucha contra esta nueva gripe? Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para responder a la pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, voy a aprovechar su... su pregunta para... para reiterar y -estoy absolutamente convencido- para compartir con... con Su Señoría dos... dos mensajes, que pretenden ser dos mensajes sencillos, de quien no es técnico en materias sanitarias: el primero -usted lo ha apuntado-, de... de tranquilidad; y el segundo, de... de preparación, de sólida preparación.

De tranquilidad porque es cierto... permítame que le corrija: ha vuelto usted a hablar de la "nueva gripe". Creo que debemos desterrar... afortunadamente, esta gripe A ya no es nueva, esta gripe está experimentada en partes muy importantes de otros continentes, y, por tanto, en el estado actual de la cuestión, ya sabemos cómo... cómo combatirla, cómo actúa. Es una gripe, es un virus que tiene una gran capacidad de diseminación, pero que, en principio, tiene unos efectos menos dolorosos, menos letales -hay que recordar también, sin embargo, a una persona mayor con otro tipo de dolencias, fallecida ya en la Comunidad Autónoma- que, por ejemplo, la gripe convencional, la estacional, la de otros años. Por lo tanto: tranquilidad.

Y, en segundo lugar, preparación; y preparación sería, responsable, técnica, por quienes deben hacerlo. Y a partir de cuatro valores que a mí me parecen los fundamentales:

En primer lugar: transparencia, claridad, información. Se está informando al conjunto de la ciudadanía, por supuesto, a todas las personas y, por supuesto, también de forma muy especial contando con el conjunto de profesionales, específicamente de aquellos del sistema público de salud, que van a dar unas respuestas adecuadas en el momento oportuno.

En segundo lugar: coordinación. Coordinación eficaz, exquisita, de la Comunidad Autónoma con el Gobierno de la Nación, en el contexto del Consejo Interterritorial de Salud, y, a su vez, conectando dentro de este Consejo con lo que son las directivas de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud. Por cierto, le anticipo, le anuncio que, a principios del próximo mes de octubre, la Ministra va a tener la deferencia de visitarme en mi despacho, donde podremos reestablecer, establecer, intensificar estos lazos de coordinación de la Administración de Castilla y León con la Administración General del Estado.

En tercer lugar: activación de un plan específico ya previsto, aprobado con carácter general para una pandemia de gripe, con su Consejo Asesor, con sus planes territoriales, de carácter central, de carácter también periférico en cada una de las provincias, de un plan específico para nuestra Comunidad Autónoma que

ponga en marcha aquellos dispositivos, incluso que los priorice, de la Atención Primaria o de la Atención Especializada, cuando sean necesarios, y que, desde luego, controle el... el... la enfermedad y también permita que la eficacia y la eficiencia del sistema sanitario no se colapse.

Y finalmente, y en cuarto lugar: planes específicos para colectivos de población que necesitan una respuesta adecuada. Hoy ha comenzado el curso escolar, y, afortunadamente, gracias a... al buen tiro de la autoridad sanitaria, pero también de las autoridades educativas, de los Directores de los Centros y de los maestros, a los niños se les ha empezado a hablar de... de que no hay que tenerle miedo, sino que hay que tener una labor de carácter preventiva, en qué consiste esto. Lo mismo estamos haciendo con otros colectivos en el ámbito laboral, en el ámbito de los servicios sociales; y también hoy mismo la Junta de Castilla y León -hay que empezar por nosotros mismos- aprobaba un plan específico de actuación en el ámbito de la Administración Autonómica y también de los funcionarios y de los profesionales de la Administración Pública de Castilla y León.

Resumiendo: tranquilidad y preparación. Gracias, Señoría. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Poca réplica, Presidente. Yo entendía que este no era un Pleno ordinario, era un Pleno de inicio del curso parlamentario, y por eso me he permitido ese desliz de plantear algunos temas que creo que están en la mente de los ciudadanos, además de este de la gripe. Son muchas las cuestiones, es verdad; a lo mejor tendríamos que celebrar un pleno de política general para tratarlas todas ellas con más tranquilidad, pero, desde luego, también le digo que comparto... comparto el análisis que usted acaba de realizar. Yo soy madre, he llevado hoy al colegio a mis hijas, y afortunadamente me he dado cuenta de que están preparados los colegios, y me he alegrado, precisamente, de que la información estuviera disponible para los padres, y yo, como madre, he leído esos folletos y creo que se está trabajando adecuadamente.

Mire, quiero manifestar... quiero manifestarle que es intención de este Grupo Parlamentario colaborar con la Junta en todo lo necesario para minimizar los efectos de esta enfermedad. Y que es nuestra intención no utilizar este asunto como elemento de confrontación en el debate político, siempre, claro está, que la gestión de la gripe, la gestión de la enfermedad, se realice con el rigor debido, que, desde luego, a estas alturas presuponemos.

Nosotros le ofrecemos, mi Grupo le ofrece: lealtad institucional, respeto a las decisiones de la autoridad sanitaria en todo momento, colaboración responsable y rigor, rigor en el seguimiento de la gestión de la pandemia. Y a cambio, recíprocamente, también le vamos a pedir: información -esa que usted ha... ha ofrecido-; transparencia, que hasta la fecha, desde luego, nos consta que existe; movilización de los recursos que sean necesarios, que no se escatimen ni medios personales ni medios económicos para hacer frente a la crisis; y yo creo que algo muy importante: dinamismo en la respuesta sanitaria para adaptar esas medidas a las circunstancias cambiantes de la enfermedad.

Mire, no cabe duda de que esta gripe va a suponer un test. Yo creo, sinceramente, que va a suponer un test para la sanidad pública en general, la sanidad pública española, y también un test para la sanidad pública de Castilla y León. Pero estoy convencida de que, si somos capaces de trabajar unidos, podremos, desde luego, evitar una alarma social innecesaria, a todas luces innecesaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... y ser mucho más eficaces a la hora de afrontar esta enfermedad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para réplica, de nuevo, el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señora Portavoz, comparto y agradezco su exposición de voluntad política. Estoy convencido que así va a ser, hasta este momento, en el plano de las relaciones institucionales e interadministrativas, nos hemos esmerado, pero también es verdad que la propia... el propio Gobierno de la Nación y la Ministra así lo ha venido realizando, y eso yo creo que ha trasladado un óptimo mensaje. Usted es consciente de que el propio Consejero de Sanidad, a quien quiero agradecer su trabajo durante este verano... su trabajo durante este verano, ha ido trasladando a distintos colectivos, entidades, asociaciones, los propios partidos políticos, toda la información disponible hasta ese momento. Esa información va a estar, porque a mí me parece que es una de las cuestiones que causa tranquilidad, que evita la alarma, que haya transparencia, que haya tranquilidad, que haya sensación de normalidad. Y, como buen ejemplo de ello, me alegro que haya puesto el ejemplo de una madre de Castilla y León que esta mañana ha llevado a sus niños al... al colegio.

Es verdad que, en el ámbito educativo, durante este tiempo hemos explicado e informado a los Directores de Centros, a todo el profesorado y a las propias organizaciones sindicales cuál era la estrategia que teníamos diseñada, la autoridad sanitaria, en relación con la incidencia, con el impacto de la gripe A en el sistema educativo. Se han distribuido así cuatrocientos noventa mil folletos explicativos, más de cinco mil carteles, y se han reforzado, además, los medios higiénicos en los mil ciento setenta centros educativos de la Comunidad.

Hoy podemos decir que ello ha contribuido a que, con normalidad, se hayan iniciado las clases en infantil y en primaria, y a ello hay que, fundamentalmente, agradecer, en primer lugar, a los espléndidos profesionales de la sanidad pública de Castilla y León, y también a los espléndidos profesionales del sistema educativo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, le ruego vaya terminando.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... de esta Comunidad Autónoma. Gracias, y en esa línea continuaremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

**PO 377**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente de las Cortes. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta, nos fuimos de vacaciones parlamentarias con un tema estrella en el debate político: el tema de la financiación autonómica, con la incógnita de la financiación autonómica. Incógnita que parcialmente se desveló en los días siguientes, a mediados del mes de julio, cuando el Gobierno de la Nación dio a conocer más o menos el cómo -no el cuánto, sino el cómo- se va a repartir el dinero, los criterios, las pautas de cómo se va a repartir el criterio. Es verdad que en ese momento usted se reunió con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, nos explicó lo que sabía y cambiamos impresiones. Por eso me ha parecido que este es un buen momento para que ese debate que tuvimos exclusivamente Portavoces y Presidente de la Junta y Consejera de Hacienda, ahora se traslade a todo el Pleno, como máximo órgano representante... o de representatividad de los... de los ciudadanos. Por eso le formulo esta pregunta.

Bueno, sabíamos el quince de julio... sabemos lo que se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; lo que no sabemos es si ha habido novedades desde entonces hasta aquí, y esa es claramente la pregunta: desde el quince de julio hasta aquí, ¿sabe algo más el Presidente de la Junta de Castilla y León sobre la

cuantía de la financiación, no sobre el cómo se va a repartir, sino sobre el cuánto va a corresponder a Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, de nuevo tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, señor Otero, bueno, lo más próximo lo conoce usted, son unas... unas declaraciones, una intervención pública, ayer, en un debate en el Congreso de los Diputados, del propio Presidente del Gobierno, que afirmó que era imposible dar cuenta, reiterando lo que ya había dicho previamente la... la Ministra de... de Hacienda, del dato que usted me solicita, según su opinión y su criterio, que yo no comparto en su totalidad hasta que no se conozcan las variables de reparto del nuevo periodo dos mil nueve y diez mil... y dos mil diez. Hasta ese momento, señor... el señor Rodríguez Zapatero nos afirma que no será posible conocer la cifra exacta que le corresponda en virtud de un sistema que todavía hay que completar; es necesario modificar la Ley Orgánica de Financiación, y es necesario firmar los convenios bilaterales de cada una de las Comunidades Autónomas.

Pero lo que sí es cierto es que, hoy, esta Comunidad Autónoma, frente a lo que se ha dicho, incluso criticando la posición de este Presidente, ni ninguna otra, tiene una constancia formal de lo que, en virtud de este nuevo sistema, le corresponde. Sí se ha dado como oficial la cifra de que en el año final de este primer periodo transitorio hasta el dos mil doce, eso supondrá, en el conjunto de las Comunidades Autónomas, 11.700 millones de euros. Eso sí lo ha afirmado la señora Ministra de Economía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Efectivamente, claro, cuando formulamos la pregunta no conocíamos todavía la pregunta del señor Rajoy ni la respuesta del señor Zapatero. Es verdad que dilata hasta el año dos mil diez. Claro, si tenemos que conocer las variables de los años dos mil nueve y dos mil diez, da la impresión de que hasta el dos mil once no se va a poder poner en práctica el nuevo modelo de financiación autonómica, y nosotros pensábamos que esto iba a ser antes. Por tanto, sí que nos ha sorprendido. Hay que esperar a que termine el dos mil diez, analizar, evaluar esas variables -por cierto, variables que no nos favorecen en nada-, y, a partir de ahí, bueno, pues, comenzar a aplicar el nuevo modelo, que, efectivamente, tiene que tener rango de ley orgánica, por tanto, tiene que tener su tramitación parlamentaria.

En fin, pero lo que nos preocupaba en... a mediados de julio nos sigue preocupando. Se hablaba, sin conocer las cantidades exactas, de un déficit de, para esta Comunidad Autónoma, en torno a los 500 millones de euros, aproximadamente. Y recuerda usted, además, que hablábamos de que los fondos adicionales se iban a repartir con un criterio exclusivamente de población, cosa que, evidentemente, tampoco beneficiaba en nada a esta Comunidad Autónoma.

En fin, vamos a seguirlo de cerca. Pero es verdad que nos sorprende tanta premura, tanta prisa, para ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera y poner en marcha un modelo de financiación, que creemos que es urgente, además, y que luego hasta el dos mil once no se vaya a poner en práctica porque no se conozcan las variables y, por tanto, no se conozcan las cuantías.

En definitiva, bueno, queríamos saber eso, si hay alguna novedad; por lo que vemos, no ha habido novedades. Y, en todo caso, sin novedades, sin saber lo que va a recibir la Junta, sí que nos gustaría y sí que le planteamos, bueno, pues, una pregunta muy sencilla: en todo este período transitorio –períodos transitorios que no son muy buenos cuando se habla de muchas cosas, entre otras de reparto de dinero–, ¿cómo lo va a afrontar la Junta de Castilla y León, con la incertidumbre de cuándo dinero... de cuánto dinero se va a recibir?

Dicho de otra manera, en estos días empezará la Junta a elaborar –estará elaborando ya– el Presupuesto de la Comunidad para el próximo año, hay inversiones que no son anuales, que no se van a ejecutar el año que viene, sino que son plurianuales, y, por tanto, van a afectar a presupuestos que probablemente ya estén comprendidos en el nuevo modelo de financiación autonómica; con esas incertidumbres, le traslado una segunda pregunta: ¿cómo se va a afrontar, ante la incertidumbre que hay, la financiación de esta Comunidad Autónoma y, por tanto, el presupuesto general de esta Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo, el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Señor Otero, de manera no formal, la víspera de la publicación del... del acuerdo y la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se le comunicó a la Consejera de Hacienda de... de Castilla y León, vía, simplemente, mensaje *sms* –no tiene, por tanto, un valor; no le podemos dar un valor–, que el nuevo sistema proporcionaría en el año... final, dos mil doce, a la Comunidad Autónoma una cantidad entre... situada entre los 496,7 y los 520,3 millones de euros. Ese es la

cifra con la que nosotros, en principio, contamos, estimamos, además de conocer algunos otros aspectos técnicos.

Esto, evidentemente, no satisface las aspiraciones de la Comunidad. Esto –yo, para que usted se haga una idea– representa, aproximadamente, el 4,4% de esa cifra que sí que se ha formalizado de 11.700 millones de euros para una Comunidad que representa el 6% de la población, aproximadamente, de las quince Comunidades Autónomas de régimen común, y, teniendo en cuenta la ponderación de la población, el 6,6, 6,8% de la población ponderada.

Esto es un elemento de insatisfacción; pero, al mismo tiempo, se trata y se habla de unos recursos que, en el caso de que en algún momento se llegaran a realizar, son unos recursos imprescindibles para que esta Comunidad pueda seguir ejercitando y mejorando la calidad de los servicios y de las competencias que tiene asignadas.

Esto determinó, yo creo que más allá de un ejercicio de posibilismo, una posición responsable de abstención de una Comunidad que va a recibir, que va a decir sí a esos recursos que necesita, pero que no se conforma, que entiende que, por ejemplo, es un avance razonable el que se hayan reconocido en el nuevo sistema fondos para la dispersión y la baja densidad, pero que entiende que han sido infradotados por parte del Gobierno, y que, por tanto, va a seguir trabajando en la configuración de la ley orgánica, incluso vamos a pedir el apoyo de los Grupos representados en esta Cámara, como también en el convenio final regulador de esta materia por parte de la Administración del Estado.

Lo paradójico, lo que sí que conocemos, es lo que ya nos ha contestado y lo que nos ha dicho como... como dato cierto el Gobierno de la Nación. Por una parte, y reconociendo un error en sus estimaciones en el presupuesto del año dos mil ocho, en el pre-presupuesto del año dos mil ocho, comienza a reclamarnos la devolución de unas determinadas cantidades entregadas a cuenta del modelo de financiación. Nada menos que 500 millones de euros que nos tendrá que explicar de dónde salen. Hay el reconocimiento de un error, y nosotros vamos a pagar ese error.

Y en segundo lugar, usted se ha referido: presupuesto del dos mil diez. Ya ha habido una comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda –esto figurará así en los Presupuestos Generales del Estado– que a esta Comunidad, para el próximo año, se le van a reducir en un 16% respecto de este, del anterior, las entregas a cuenta del modelo de financiación. Esto significa, lisa y llanamente, que, para financiar nuestro presupuesto, vamos a contar con, aproximadamente, 970 millones de euros menos de transferencias del

Estado, lo cual nos pone, evidentemente, en un aprieto y lo cual nos determina a mirar cuál va a ser la capacidad de endeudamiento, esto es, de recurrir a ingresos financieros para sufragar nuestro presupuesto.

Y esto nos lleva a otra cuestión. Usted dice que antes del verano dejamos esta cuestión pendiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, le ruego vaya terminando.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Lo que quedó pendiente es una reci... una recesión que este Gobierno, que es un Gobierno ineficaz, irresponsable, no tanto de llevarnos a la crisis, sino de no dar una respuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente...

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... nos va a llevar. Y eso me lleva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le ruego vaya terminando. Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... a realizar, para finalizar, esta afirmación: no hay un modelo de financiación bueno o malo; lo que hay es una buena o mala política económica que permita allegar los recursos para financiar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... las competencias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Y aquí tenemos una mala política económica y un mal Gobierno. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

**PO 378**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes, señor Presidente. Como presupongo que no voy a tener

la ventura del Presidente de la Junta de Castilla y León, me atengo al contenido de mi pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señoría, por formular esta pregunta, a usted y a los Parlamentarios también del Grupo Popular que se han interesado en este verano sobre este asunto, también les hemos tenido la oportunidad de informar.

Y mire, esta es una empresa que tiene... desde el año dos mil ocho viene arrastrando una serie de problemas, fundamentalmente en las relaciones contractuales con los clientes. Operan fundamentalmente en el sector de las telecomunicaciones y en el sector financiero. Y como consecuencia de la crisis económica, este tipo de empresas, que tiene la atención de... presta un servicio de atención de telefonía, están siendo muy penalizadas por esta crisis económica, que viene a reducir... está provocando en las empresas que son sus clientes una reducción en los costes, y que incluso están asumiendo estas empresas por sí mismas estos servicios.

Esta empresa ha cerrado en estos últimos dos años un par de expedientes de regulación de empleo con acuerdo entre el comité de empresa y la empresa.

Estamos trabajando con ella, Señoría. Estamos trabajando en la dirección de intentar que recupere estos contratos o que canalice otro tipo de relaciones contractuales. Pero yo les voy a dar un mensaje positivo, porque sé que ha tenido una pérdida importante de empleo, pero les voy a decir que, Señorías, para su tranquilidad y sobre todo para la de los trabajadores, esta empresa tiene vocación de permanecer en Castilla y León, me aseguran que van a permanecer en Castilla y León; que están pasando por dificultades, que están trabajando buscando alternativas y que, en definitiva, en la medida que recuperen estas... a través de alternativas, su actividad, van a seguir contratando en la provincia de Salamanca. Por ello, les transmito este mensaje; y, no obstante, el expediente que tiene, el último que... que hemos tenido que autorizar, es un expediente que, como ustedes saben, viene por la pérdida de un importante cliente, que les ha ocasionado un serio problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, ahora tiene la palabra, de nuevo, don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. Mire, me gustaría que así fueran las cosas, pero obras

son amores. Y le aseguro que no es mi deseo ni hacer provincianismo ni hacer ninguna suerte de victimismo cuando hay unos trabajadores –por cierto que nos acompañan una representación de ellos y le quiero manifestar la cercanía del Grupo Parlamentario Socialista–. No queremos, repito, hacer provincianismo ninguno, pero hay... y me parece importante también en este primer día de curso parlamentario traer la reflexión aquí de que políticas excesivamente miopes o centrípetas de la Junta generan desapegos que luego son muy difíciles de remediar, Señorías. Cuando no se avanza a la misma velocidad en unas provincias que en otras, cuando las inversiones son, año tras año, discriminatorias en unas zonas que otra... respecto a otras, cuando se niegan consorcios aeroportuarios o parques científicos o tecnológicos, o cuando se niega la licencia para crear quinientos empleos a una empresa, se generan estos desapegos y esta falta de credibilidad que ustedes transmiten de manera permanente a los trabajadores. Ochocientos trabajadores en este caso. *[Aplausos]*. Ochocientos trabajadores y trabajadoras de una empresa que ha sufrido distintos ERES, que han sido autorizados por ustedes, y que en los últimos años han perdido esos puestos de trabajo. Mayoritariamente jóvenes, mayoritariamente mujeres, puestos muy cualificados. Y que no entienden las razones esgrimidas, más allá de lo que usted nos ha comunicado esta tarde, no mantienen que el empleo... no entienden que el empleo se pueda mantener en su empresa de Jerez, y en Salamanca, sin embargo, desaparezca hasta en el número de ochocientos.

Y no son los responsables de su partido, que no han preguntado en esta Cámara, los que se deben de erigir en representantes delante de la empresa. Se deben dirigir a ustedes, en esta Cámara, en esta bancada, para exigir responsabilidades, y no zalamear todo el verano, de manera servil, ante la Junta. Es ante los puestos de trabajo que se pierden en Salamanca donde hay que hacer política, compañeros del Partido Popular con la circunscripción de Salamanca, y exigir las posiciones de esa bancada. *[Aplausos]*.

Mire, señor Villanueva, usted se proclama, y tiene razón, se autoproclama como máxima autoridad laboral de Castilla y León. Pero esto, como el movimiento, se demuestra andando. Y hasta ahora no ha hecho nada, esa máxima autoridad de Castilla y León, por salir al paso de las denuncias de los trabajadores –ni tampoco sus compañeros parlamentarios, por cierto– sobre lo que era una... un... un submundo en contrataciones fraudulentas –les cito literalmente a ellos–; o cuándo han denunciado un empleo inestable, precario, inseguro. Y usted ha mirado para otra parte, señor Villanueva, durante todo este tiempo. Y usted, o su Viceconsejera –particularmente su Viceconsejera–, se comprometió con la Unión General de Trabajadores a mantener los puestos de trabajo.

Son ochocientos, ochocientos, señor Villanueva. Y ha habido mucho dinero de los castellanos y leoneses, y también del Gobierno de España, de que hay que exigir a esa empresa que dé explicaciones, para mantener el empleo. Mire, nada menos que 16.800 euros, por una parte, concedió en dos mil seis. Otros 206.703 para promoción económica. Y otros 160.000, casi, en I+D+i. Mientras tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, le ruego que acabe ya, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Ya termino, señor Presidente). Y mientras tanto, lo único que hay de real hasta el día de hoy son ochocientas personas en la calle, ustedes callados mirando para otro lado, y en Jerez, con la misma problemática...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... con otro Gobierno Regional de otro color político, defendiendo esos empleos que usted no es capaz de mantener aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, no sabía yo que estaban los trabajadores. Por lo tanto, quiero también trasladarles la... la cercanía y la proximidad del Gobierno, que sí que está sobre este problema.

Ha venido usted, Señoría, a deteriorar lo que era una buena pregunta. Y la ha deteriorado porque no ha tenido usted el mínimo sentido de crítica. Porque mire, estos trabajadores, como miles... el 24% del desempleo de Andalucía, donde ustedes gobiernan allá (ahí tenemos el reflejo claro, conocemos exactamente la forma de gobernar de los socialistas). *[Aplausos]*. Estos señores van a tener problemas bastantes más años que el resto de trabajadores de la Unión Europea, por la improvisación, por la falta de seriedad y por la incapacidad del señor Rodríguez Zapatero al frente del Gobierno de España.

Y no lo digo yo, Señoría, porque el que yo lo dijera, pues, sería poca cosa. *[Murmulllos]*. Pero usted coja cualquier medio de comunicación en materia económica, y es un espectáculo lo que se está escribiendo todos los días de la falta de política económica del Gobierno de España. Que, insisto, nos va a permitir... nos va a permitir estar bastante más tiempo en la crisis.

Y mire, de política de miopía... política de miopía, nada. Salamanca tiene parque científico porque este Gobierno lo apoya, ¿entiende usted? Es que usted ha mezclado más cosas ya. Pero yo voy a hablar para los señores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... voy a hablar para los trabajadores que usted ha traído aquí, y ha aprovechado la buena fe de la gente para deteriorar su pregunta. Yo les digo, porque me lo ha dicho la empresa directa y personalmente, que apuestan por esta empresa -no me traslade a mí que yo sea el responsable de los contratos-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que apuestan por esta empresa y que va a recuperar el trabajo cuando se vaya superando esta crisis...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y se encuentren otras alternativas. Y el Gobierno de Castilla y León estará...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias...

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... con estos trabajadores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Vicepresidente. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

**PO 379**

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La política forestal llevada a cabo por la Junta de Castilla y León nos hace aparecer todos los años como una de las Comunidades Autónomas con mayor riesgo de incendios forestales de todo el Estado. ¿Piensa la Junta de Castilla y León modificar su política forestal, a la vista de los elevados índices de

incendios y peligrosidad latente en nuestros montes durante todo el año?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, esta es la Comunidad Autónoma de más superficie forestal de España, en el conjunto de su territorio, la de más territorio. Y desde luego, no vamos a variar nuestra política forestal, que ha dado y que está dando muy buenos resultados, como lo demuestran los estudios científicos y las estadísticas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Mónica Lafuente Ureta tiene de nuevo la palabra para réplica.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. No sé a qué estudios se refiere, señora Consejera. Lo cierto es que en Castilla y León hemos tenido este año, de momento, más de dos mil ochenta y cinco incendios forestales. El último, ayer, en Astorga (al que, por cierto, más de dos horas desde que se dio el anuncio... los medios de la Junta no llegaron ni a extinguirlo). Incendios que han supuesto nada menos que dos... unas veinte mil quinientas setenta y una hectáreas forestales quemadas, y aún no hemos acabado el año, como le he dicho antes. Este sí que es realmente el balance de su gestión forestal, de la... la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y, señora Consejera, este podía ser un dato excepcional para un mes de verano tan caluroso -que yo pensaba que me podría decir eso- que hemos tenido, pero la realidad lo desmiente. Año tras año, vemos como dentro de los estudios -y, esto sí, independientes- sobre incendios forestales, la Comunidad fija, dentro del mapa nacional, es Castilla y León. Y me explico: en el dos mil siete había tres Comunidades Autónomas siendo las más vulnerables por... por diversos medios; una de ellas era la nuestra. Lo mismo en el dos mil ocho y lo mismo en el dos mil nueve. Las otras dos Comunidades Autónomas varían.

Su política forestal se basa en el puro y duro intento de un mayor beneficio económico, intento que cada año nos sale más caro, señora Consejera; una política forestal que desprecia al propietario, dejándolo sin capacidad de decisión y de actuación; emitiendo órdenes confusas y cambiantes sin ningún tipo de lógica; ensalzarse... en saltarse los derechos de los trabajadores forestales, no cumpliendo ninguno de los acuerdos a los que llegan; en

privatizar la política de extinción de incendios; y en la no formación de los trabajadores, gracias a Dios, grandes fores... grandes profesionales. Con lo cual, precariedad y falta de continuidad. La evacuación de los vecinos en caso de incendio, sin planes adecuados para ello. ¿Y sabe lo que es peor? Que tampoco los van a hacer realizar; los Ayuntamientos no pueden realizarlo, porque ustedes, con su Ley de Montes, se lo están impidiendo.

Y lejos... *[aplausos]* ... y lejos de intentar solucionar estos problemas, ustedes los crean más, empeñándose en meter urbanizaciones dentro de zonas boscosas sin ningún plan de salida, como su famosa Ciudad del Golf. Fíjese usted lo que están realizando. *[Aplausos]*. No cuentan con una sola ley de prevención de incendios forestales, ni con un protocolo adecuado ni con una división de responsabilidades de las distintas Administraciones y de los ciudadanos. Ni con la... ni la tienen, ni tampoco se la espera, que es lo peor de todo. De esta manera, señora Consejera, se están ganando ustedes la crítica de Administraciones, de asociaciones, incluso de cualquier fuerza de seguridad que hable sobre el tema.

Pero, sobre todo, su política falla en la base. El monte, Señorías, no es un huerto de madera donde ustedes saquen únicamente un rendimiento económico. Las continuas repoblaciones con pináceos, la eliminación de vegetación autóctona, a favor de una de más rápido crecimiento para una más rápida corta, no es la mejor política forestal. Y, lamentablemente, señora Consejera, esto no se lo estoy diciendo yo, se lo están diciendo los miles de hectáreas que año tras año arden en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra la Vicepresidenta, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, tengo que contestarle... empezar diciéndole, una vez más, que es que usted no está en esta Comunidad Autónoma y no conoce esta Comunidad Autónoma. Y esta Comunidad Autónoma tiene, y ha ganado en los últimos años, respecto de los inventarios forestales... desde el primer inventario forestal, en 1,8 millones de hectáreas arboladas, estamos en este momento en el tercer inventario, en más de 3 millones de hectáreas arboladas.

Este es un año... -y vale para, ya, el resto de preguntas, que han tenido la amabilidad de hacerme en la tarde... van a hacerme en la tarde de hoy- estamos ante un año con un verano seco, una primavera seca y templada, un verano muy caluroso, largo y también muy seco. El año dos mil ocho, al que Su Señoría hace ahora

referencia, es el mejor año, a pesar de otras condiciones, de todo el... de toda la historia de Castilla y León en materia de incendios. El año dos mil nueve no es el peor de la década, Señoría, y hay que evaluar los datos con la perspectiva y las características de cada uno de los años.

Mire, lo que hay que variar... aparte de que no voy a entrar en esa provocación de mezclar todo absurdamente, como hace Su Señoría; y que, además, a la postre, lo que está es poniendo en tela de juicio, menospreciando, la labor de más de cinco mil profesionales en esta materia... *[murmillos]* ... en Castilla y León, que han demostrado y están demostrando diariamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... su eficacia en esta materia, tanto en las materias de prevención y en los trabajos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... a lo largo del año con materia de extinción. Y recordarle también, Señoría, que todavía estamos en peligro alto de incendios, y esto no ha acabado todavía este año.

Pero hay un dato y una política que sí que es la que hay que variar, Señoría. Y, mire, le voy a dar un dato todavía sin cerrar -se lo doy cerrado a fecha de treinta de agosto, porque, como acabo de decir, seguimos en periodo alto de incendios-: de los dos mil ciento sesenta y cinco a esa fecha producidos en Castilla y León... y un inciso... un inciso: la media de número de incendios del último decenio está en dos mil, Señoría, este no es un año... tiene muchos, pero está dentro de los parámetros de la media. Bien. De los dos mil ciento sesenta y cinco incendios a fecha treinta de agosto de este año, mil cuatrocientos treinta y tres han sido intencionados, Señoría, provocados por criminales pirómanos; el 66,19% de la superficie que hemos perdido de masa arbolada se debe a esta acción criminal.

Por tanto, lo que hay que variar sustancialmente, Señoría, es la política de investigación, la política de detenciones, la política de persecución, de vigilancia y de condena. Y no corresponde esa política, ni ninguna de esas materias, a la Junta de Castilla y León.

En el resto, los datos -le pese a usted- siguen demostrando que esta Comunidad Autónoma es cada día más eficaz, tiene más masa forestal, está ganando superficie, con una repoblación permanente y continua, y que la capacidad de regeneración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, vaya terminando, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Acabo Presidente). ... que tenemos anualmente es mucho mayor que la que, desgraciadamente, como en este año, estamos perdiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... por causa de los incendios. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, muchas gracias. Don Fernando Rodero García tiene la palabra para formular ahora su pregunta oral.

**PO 380**

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿ha puesto la Junta de Castilla y León los medios necesarios para minimizar el impacto producido por los incendios desarrollados en el Valle del Tiétar? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, de nuevo la Vicepresidenta Primera tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, Señoría. Desde el día siguiente a que se produce la extinción total de ese incendio, estamos trabajando en minimizar los efectos. Desgraciadamente, hay dos de ellos, la muerte de dos personas, que no está en nuestra mano y que lamento profundamente. Pero todo lo demás está absolutamente en marcha, y la Junta de Consejeros, en su primera sesión, el día veinte de agosto, aprobó un plan extraordinario para el Valle del Tiétar, por importe de 9.435.000 euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Fernando Rodero García tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Mire, señora Consejera, esta es la crónica de un desastre anunciado. Anunciado por expertos, agentes medioambientales, Universidades, Concejales, y también en reiteradas ocasiones denunciado en esta Cámara por nuestro Grupo.

Resultado: cuatro mil doscientas hectáreas devastadas, decenas de propiedades, cientos de árboles frutales,

y, lo más grave, dos personas dejaron su vida entre las pavesas.

En todo caso, vaya por delante nuestro mayor y unánime cariño y reconocimiento para los familiares de las víctimas. También todo nuestro agradecimiento a los profesionales y a los voluntarios que lucharon denodadamente contra el fuego. Y, por supuesto, gracias a la respuesta solidaria del Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas que nos ofrecieron su ayuda. *[Murmillos. Aplausos]*.

Señora Consejera, su escueta respuesta tal vez esté escondiendo los siguientes datos que oculta a esta Cámara. Mire: primero, el fuego, con dos focos iniciales, es detectado a las trece veintiuna, y no por los medios habituales de la de... de detección de la Junta. El nivel de gravedad 1 se establece pasados los cuarenta y siete minutos primeros. Por entonces, el fuego ya estaba presente en tres municipios, y había cortado más de una carretera. El nivel de gravedad 2 se declara dos horas y veinticuatro minutos después, cuando ya afectaba a más de cuatro municipios.

Nuestros pueblos y carreteras están circunscritos e inmersos en inmensas extensiones de monocultivos de resinosa, que soportan años y años de olvido. Los cortafuegos son impracticables; los puntos de agua estaban inservibles por falta de mantenimiento; las motobombas fueron insuficientes o estaban averiadas o inadecuadamente carrozadas para incendios forestales; y las brigadas, muy escasas y con muchas horas previas de trabajo silvícola a sus espaldas, señora Consejera. Estos son los medios que había en el Valle del Tiétar. Son los que dispuso para el incendio... *[aplausos]* ... y esta es también su responsabilidad.

En un principio faltaron medios durante horas, faltó capacidad de dirección y faltó liderazgo. *[Murmillos]*. Horas más tarde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... cuando ya eran cuatro los municipios afectados, y gracias a la respuesta solidaria del Gobierno y de otras Comunidades Autónomas, el Valle del Tiétar pudo... pudo tener cuantiosos medios.

La grave descoordinación entre técnicos, voluntarios, brigadistas y voluntarios nos haría hacer reflexionar a todos un poco. Necesitamos una Ley de Lucha contra Incendios.

Mire, señora Consejera, para finalizar: cambie radicalmente el rumbo de su política forestal, olvide su obsesión por los monocultivos e introduzca algunas gotas de ecologismo en su planificación y gestión.

Y por último, señora Consejera, anímese, anímese alguna vez a asumir su responsabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... política. Los vecinos del Valle del Tiétar, sinceramente, se lo agradecerán. Y también los abulenses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): En primer lugar, sí, Señoría, es un desastre anunciado en este año dos mil nueve por octava... por octava vez. Durante siete ocasiones anteriores a la fecha de julio, se prendió en el Valle del Tiétar. Yo requerí -por carta y por teléfono- al Delegado del Gobierno para que extremara la vigilancia de la Guardia Civil en la zona. *[Murmullos]*. Sí, por escrito, Señoría, por escrito. Y ahí lo que se produce es la acción criminal de una, o las personas que sean... *[aplausos]* ... que provocan el incendio, Señoría. No me lo achaque a mí. Aquí estamos ante un delito, Señoría, que ha provocado, desgraciadamente, la muerte de dos personas y una pérdida forestal muy importante. Y todo lo demás es hacer demagogia, es oportunismo y es mentir, Señoría. *[Murmullos]*. Yo estuve en el Valle del Tiétar los dos días primeros del incendio, sé qué medios había allí: más de veinticinco medios aéreos, más de ochocientas personas... Señoría, las cuadrillas se iban rotando, no solo en Ávila, sino de otras provincias de la Comunidad Autónoma -eso no es verdad- y se pusieron todos los medios a disposición. Con ayuda, efectivamente, de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio, por favor!, no abran debate, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... en este caso, del Gobierno de España. Y su pregunta se refiere a medidas puestas en marcha inmediatamente. Después de extinguido el incendio, hemos -inmediatamente- dotado de presupuestos para poder ir subsanando las carencias. En primer

lugar, el problema del abastecimiento del agua. La obra de restauración del abastecimiento de Mombeltrán está casi finalizada. En Cuevas del Valle estamos redactando el proyecto. Esta misma mañana, la Junta de Consejeros, a iniciativa de la Consejería de Interior y Justicia, ha aprobado 85.000 euros para los Ayuntamientos de El Arenal y de Cuevas del Valle, para restaurar y restituir sus servicios públicos municipales. Hemos aprobado un plan de la Consejería de Agricultura para subvencionar inmediatamente la repoblación de todos los cultivos que se perdieron en el incendio -una línea de ayudas por importe, entre las dos, de más de 300.000 euros-. Se compromete la Consejería a mejorar el regadío. La Consejería de Medio Ambiente tiene hechos ya todos los cupos para las subastas para la saca de la madera y la limpieza, y, posteriormente, los planes de repoblación, con una inversión de más de 6.270.000 euros. Estamos restaurando todos los caminos, las... las fuentes, cada una de las tomas, haciendo las inversiones correspondientes -9.435.000-. Esa es la política de la Junta de Castilla y León: dar respuesta, estar allí, y eso a mí no me lo van a demandar los vecinos del Valle del Tiétar, porque saben perfectamente que desde el primer momento estamos, hemos estado ahí, y no nos vamos a ir de allí, como hace usted (al que, por cierto, no vi en ningún momento). *[Aplausos]*. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Manuel Fuentes López tiene la palabra para formular su pregunta oral. Silencio, por favor. Silencio.

**PO 381**

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La provincia de Zamora es la cenicienta de Castilla y León en dotación de medios humanos y materiales en la lucha contra incendios forestales.

En la presente campaña, se han detectado problemas nuevos a los que se repiten todos los años por falta de medios y por falta de presupuestos para limpiar los montes en invierno -esta es la clave-, a pesar del excelente trabajo de todos los profesionales que han estado en el operativo. Vamos hacia atrás como los cangrejos, señora Consejera. Y los ciudadanos del mundo rural se sienten cada vez menos seguros en los pueblos.

Por eso, le pregunto: ¿cuáles son las causas de la importante dimensión que han tenido los incendios forestales en dos mil nueve en la provincia de Zamora? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. La Vicepresidenta tiene la palabra para contestar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

(SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Yo creía que la cenicienta era Ávila. Ahora es Zamora. Supongo que también será Salamanca, porque hay una pregunta también de Salamanca... [murmullos] ... y, por tanto, tengo que entender que las otras seis provincias de Castilla y León son magníficas, y están... son las... las hadas de este problema de los incendios forestales.

Ciñéndome a su pregunta en esta primera contestación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... mire, Señoría, la causalidad de los incendios forestales en Zamora en dos mil nueve es la misma que todos los años, Señoría; con un año peor -este año, climatológicamente hablando-, pero la causalidad es la misma. Más del 90% de los incendios de Zamora son intencionados, Señoría, son intencionados. De todo ello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... si le sumo los provocados -y sabe usted cuál es el manejo que se hace del fuego en Zamora, desgraciadamente, al igual que en el oeste de la Comunidad, con mayor intensidad en Zamora-, esa es la causalidad número uno, Señoría; que es que les prenden fuego permanentemente a las masas forestales de Zamora. Y no es ninguna cenicienta, como tendré ocasión de decirle en la segunda parte de mi contestación. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Si usted conoce tan bien la realidad de Zamora, ¿por qué no la soluciona? Porque esa es su responsabilidad. [Aplausos].

Según una respuesta parlamentaria que usted firma, y que le puedo enseñar, Zamora es la provincia de Castilla y León en la que más superficie forestal se ha quemado entre los años dos mil tres a dos mil siete; en dos mil ocho es porcentualmente la provincia que más superficie forestal se ha quemado de toda España; en el año dos mil nueve duplicamos en superficie y en número de incendios la que hemos tenido en el dos mil ocho.

Según otra respuesta que usted firma, Zamora ocupa la sexta posición en dotación de cuadrillas terrestres, la

quinta en cuadrillas helitransportadas y puestos de vigilancia y la séptima en dotación de autobombas de las nueve provincias de Castilla y León. Cenicienta en dotación de medios.

Su modelo está agotado, señora Consejera, y yo creo que ya es hora de que se asuman responsabilidades. Le voy a dar tres ideas del Grupo Parlamentario Socialista, que espero que usted tenga en consideración:

Primera, es necesario un cambio de modelo que se base en la prevención. Hay que invertir más dinero para crear empleo estable y limpiar los montes en invierno. Ese es su grave error, el error de su modelo. [Aplausos].

Segundo, es necesario un cambio de modelo que garantice una respuesta rápida ante el fuego, y, para ello, hay que contar con una cosa que ustedes olvidan, y es que los Ayuntamientos deben de tener planes locales contra el fuego, y ustedes les deben de facilitar medios para llegar a los incendios de una forma rápida desde la localidad, con gente joven, preparada, y con gente joven que se pueda contratar en esas zonas. En el verano ha faltado seguridad en muchos pueblos, las quemas de casas en algunos casos, en algunos casos, y de explotaciones ganaderas se han sucedido en Castilla y León. Y le pido un poco de cuidado: Puebla de Sanabria, Entrepeñas, Ríomanzanas, Carbajales de Alba, Cabañas de Aliste, solo en Zamora. Otros veinticinco ejemplos en toda Castilla y León.

Es necesario un cambio de modelo que garantice que se cuenta con la gente en la política forestal. Ustedes trabajan de espaldas a la gente, y es imprescindible hacer cómplices y hacer beneficiarios a los ciudadanos del mundo rural de esas políticas.

Con estos tres ingredientes estoy seguro que mejoramos: más empleo, más seguridad y menos incendios. Le ruego que modifique su política forestal; y, si no, por favor, tiene que haber responsabilidades políticas, Señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo la Vicepresidenta Primera tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo que tiene que haber es condenas; y lo que tiene que haber es persecución y detención. Eso es lo que tiene que haber. [Aplausos].

Porque, en la parte que a mí me corresponde, y a esta Consejería de Medio Ambiente, sabe Su Señoría que desde hace muchos años está puesto en marcha, precisamente en Zamora, y ampliado a muchos municipios

del oeste de la Comunidad, un plan especial, que es el Plan 42, para erradicar esas prácticas, a la que se suman ayudas para desbroces, subvenciones para esos desbroces, quemas controladas de la propia Administración, de cara a que no sean los ganaderos los que usen el fuego arbitrariamente. Estamos haciendo inversiones en Zamora permanentemente.

Un dato: el operativo de Castilla y León es un operativo regional, Señoría, dimensionado en cada momento para dar respuesta a las situaciones de más riesgo en cada una de las provincias de Castilla y León. La provincia de Zamora, por su especial característica, tiene problema en invierno y en verano. Y en este invierno, muy seco y poco lluvioso, antes de comenzar la campaña de riesgo alto de incendios, Zamora había tenido más de seiscientos incendios, que han apagado las cuadrillas y los medios aéreos de Castilla y León, Señoría. Que no están solo en el verano, que están todo el año. Y para que Su Señoría tenga otro dato, tenga otro dato: los medios aéreos son competencia del Estado, no se han transferido a las Comunidades Autónomas; el Estado tiene en Castilla y León cinco helicópteros y cuatro aviones, que no los tiene todo el año, Señoría, solo en la base de Tabuyo ha habido uno en invierno.

De los incendios de Zamora, donde han intervenido medios aéreos en cuarenta y siete de ellos en ese periodo, solo en uno ha habido medios del Ministerio. Los apagan las cuadrillas de Castilla y León, que están allí, que realizan trabajos selvícolas durante todo el invierno, Señoría, que hemos prolongado sus periodos de trabajo, de tres a nueve y a once meses. Cierto. Y el que miente aquí es usted, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Hay motobombas nuevas, hay helicópteros nuevos, 5.000.000 de inversiones en las bases, hemos dotado de más aviones y helicópteros a Zamora, tiene bases en despacho automático en los límites provinciales que le dan cobertura permanentemente. Y todo esto es cierto. Y si en vez de hacer tanta demagogia y tanto oportunismo se preocupara alguna de Sus Señorías de tener datos ciertos, diría lo que yo digo, porque es la verdad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

**PO 382**

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. La provincia de Salamanca ha

registrado en lo que va de año cerca de doscientos cuarenta fuegos, que han afectado a más de mil ochocientas hectáreas, muchas de ellas en espacios naturales protegidos, lo que convierte a la provincia en una de las más afectadas en superficie forestal quemada de Castilla y León.

Incendios que han ocasionado, por un lado, terrible... terribles pérdidas medioambientales al haber afectado a zonas de alto valor ecológico; y, por otro, importantes pérdidas agrícolas y ganaderas. Tanto el número de incendios como la superficie calcinada ha puesto de manifiesto en la provincia la falta de recursos existentes, tanto en la prevención como en la extinción de fuegos.

Ante esta situación, díganos, señora Consejera: ¿en esta Legislatura, qué medios ha adoptado la Junta de Castilla y León para evitar los incendios en la provincia de Salamanca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, de nuevo tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Hemos adoptado todas las medidas necesarias, al igual que en el resto de las provincias.

Pero, sin perjuicio de mi segunda intervención, si me permite, le voy a contestar utilizando un medio de comunicación de su provincia, que decía hace muy pocos días -pero que es reiterado a lo largo de todo el verano, y le animo a que lo compruebe en los medios de su provincia-: "Un gran despliegue de medios evita que un voraz incendio llegue al pueblo de Mogarraz". Esas son las medidas: medios, personal y eficacia en la extinción. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para réplica, de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña González tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Se le olvida decir que la competencia es suya, pero en la colaboración de los medios colaboran, además de otras Comunidades Autónomas, también el Estado.

Mire, Señoría, la campaña antiincendios dura... no dura solo noventa días en el verano, duran trescientos sesenta y cinco días. Tiene una falta clara de política de prevención. Los montes y los bosques hay que mantenerlos limpios en invierno, los cortafuegos no están operativos, los caminos y los entornos de los pueblos están cerrados de maleza, muchos de los puntos de

agua, inservibles, faltan torretas de vigilancia, y, sobre todo, una buena política de prevención crearía empleo estable en los pueblos, ayudaría a crear riqueza, lucharía contra la despoblación, fijaría población y, además, salvaría miles de hectáreas de los fuegos todos los años.

Señora Consejera, le falta coordinación con los Ayuntamientos y con las Diputaciones. Debería plantear planes locales contra incendios; medida, como bien sabe, barata y muy efectiva. Debería dotar de recursos materiales y personales a los Ayuntamientos para prevención y medios para la extinción. Debería disponer de una buena red comarcal de parques de bomberos.

Mire, señora Consejera, la política de montes no se puede hacer a espaldas de los propietarios, de los beneficiarios y de los usuarios del monte. Necesita escuchar a la gente que vive en los montes, trabajan en ellos y... trabajar con ellos y contar con su colaboración, porque quien verdaderamente conoce el monte es quien vive en el monte. Y desde la mesa de un despacho se puede hacer buena planificación, pero, desde luego, muy mala práctica real sobre el terreno.

Necesitan dedicar más medios de los que dedica a la extinción. Se ha puesto de manifiesto una clara descoordinación entre los técnicos de la Junta y las brigadas medioambientales; brigadas que deberían de tener contratos permanentes, planes de formación y estar profesionalizados en prevención y en extinción. No hay un protocolo... un protocolo que regule y que facilite y garantice la seguridad del trabajo de los voluntarios. Sin embargo, pese a todas estas limitaciones, son estos cinco mil trabajadores y estos miles de voluntarios quienes le han salvado esta campaña.

Y, por último, señora Consejera, desbloquee definitivamente los planes de ordenación de los recursos naturales y culmine los expedientes de declaración de los parques. Porque, mire, de Salamanca, de cinco espacios naturales, tres están absolutamente bloqueados. A este paso, cuando quieran culminar los expedientes, el único valor ecológico que le van a quedar son las cenizas.

Y ya puede ir comunicándose, si quiere, con anticipación, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por si acaso se le ocurre para que tenga a quien culpabilizar y tener un responsable.

Y, mire, por último, señora Consejera, cienientas hay muchas en esta Comunidad, efectivamente, pero madrastra solamente una. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo la Vicepresidenta Primera tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo no culpo a los... yo no culpo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Señoría; yo culpo a los delincuentes, a los pirómanos. No se equivoque, Señoría.

En segundo lugar, deduzco que Su Señoría ha estado de vacaciones todo el mes de agosto, porque es que justamente en Salamanca ninguna Comunidad Autónoma ha venido a ayudar; ha sido Salamanca y los medios de Salamanca los que han intervenido, siete veces en Portugal, Señoría. Y le recuerdo que el incendio más grave de Salamanca ha sido el de Bouza, venido desde Portugal, y hemos tenido más de ciento setenta personas, con medios aéreos, terrestres, maquinaria y motobombas en Cáceres tres días, para evitar que nos pasara un incendio. Es decir, justo al revés, Señoría.

Esta Comunidad Autónoma recibe ayuda. Sí, Señora. Pero presta muchísima ayuda, presta muchísima ayuda. Es falso todos los datos. Mire, Señoría, le voy a dar algunos.

En los últimos años hemos hecho -en los últimos cinco, para no... ser más exhaustiva- en limpiezas, silvicultura, desbroces ganaderos, limpieza de cortafuegos, tres mil hectáreas/año en Salamanca; quince mil en el quinquenio. Hemos invertido más de 1.700.000 euros en la... la base de Guadramiro -que la hemos hecho nueva-, en El Maíllo y en El Bodón. Hemos -por importe de 321.000 euros- creado nuevos puestos de vigilancia y mejora de los existentes. Hemos hecho inversiones en nuevos puntos de agua, de 127.000 euros. Hemos aumentando las cuadrillas a once meses de trabajo en la mayor parte de ellas. Hemos y tenemos el CPM, Centro Provincial de Mando, abierto los doce meses del año, al igual que en Zamora y en todas las provincias del oeste.

Las cuadrillas helitransportadas también se han aumentado. Desde el año dos mil seis hay un nuevo avión de carga en tierra en El Maíllo; hay también un nuevo avión de coordinación, este año dos mil nueve, a mayo-res, en El Maíllo, Señoría. Además de sus propios medios y los retenes de maquinaria, motobombas, etcétera, en despacho automático asisten a Salamanca inmediatamente las bases que tiene la Comunidad en Barco, en Villaralbo y Pinofranqueado, en Cáceres, del... del Gobierno de España.

¿Me quiere usted decir qué es eso de que no tiene medios Salamanca, y que tenemos abandonada Salamanca? Aquí, los únicos que abandonan esta Comunidad Autónoma son ustedes, permanentemente.

Y mire, como es una política forestal tan mala la de esta Comunidad, y además, según usted, los efectivos que tiene Castilla y León son nefastos y muy poco

eficaces -cosa que no comparto y que todo lo contrario-, esta Comunidad Autónoma, a pesar de ese elevado número de incendios y respecto del total de España y de otras Comunidades Autónomas con otras políticas forestales del Partido Socialista, es la que menos superficie ha perdido a pesar de esos más de dos mil doscientos incendios, Señoría. Algo tienen que ver mis medios de extinción, las personas, los técnicos, las cuadrillas, a las que yo agradezco especialmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... el trabajo prestado y que todavía no ha acabado. Y Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... solo una frase...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... Voy a pedir comparecer a petición propia cuando acabe la campaña para ver los datos, Señoría, y a ver si una vez Sus Señorías se enteran realmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... de dónde están y en qué Comunidad Autónoma están.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Eso es lo mejor que se puede hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*. Doña Yolanda Vázquez tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno.

**PO 383**

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Supongo, señora Consejera,

que a mí sí que me vería en el Puerto del Pico, en el incendio del Tiétar. Mi compañero, desgraciadamente, por un accidente familiar no pudo estar. *[Aplausos]*.

Mire, creo que ha quedado muy claro, pero, por si acaso intenta usted volverse a escudar en los empleados públicos y en los trabajadores, vuelvo a reiterar el agradecimiento que vienen haciendo todos mis compañeros a la labor que han desarrollado todas las personas que han intervenido en esto... en esta extinción de estos incendios en toda nuestra Comunidad: los empleados públicos, la... los peones, los técnicos, todos los que han intervenido. Y mire si es así, si reconocemos su labor, que esto nos hace de nuevo venir a estas Cortes a reclamarle al Gobierno de la Junta explicaciones sobre el cumplimiento de los acuerdos que en su día alcanzó; fue uno de los colectivos implicados en este tema, en esta tarea, como es el de los agentes medioambientales.

Hace algunos meses, la Consejera de Medio Ambiente afirmaba aquí mismo que así era, que se habían cumplido esos acuerdos; sin embargo, las movilizaciones que con posterioridad a esa respuesta había por parte de este... de estos profesionales y las peticiones que también hicieron de cese y dimisión de la Consejera han hecho que dudemos de que efectivamente se están cumpliendo. Lo cual, desde luego, nos preocupa; nos preocupa mucho porque en esos acuerdos se recogían cuestiones todas ellas de gran importancia en la labor que desarrollan, relacionada precisamente con los incendios forestales.

Y, mire, no me estoy refiriendo a las cuestiones retributivas, que fue al terreno donde usted quiso llevarlo la otra vez, desde luego, con una intención clara y no exenta de demagogia; me estoy refiriendo al resto de cuestiones -importantísimas, como digo- que se recogen en esos acuerdos, y que quiero que nos aclare si se están cumpliendo o no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra de nuevo doña María Jesús Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, para terminar y efectivamente, contestar a su pregunta, una reflexión. Mire, en esta materia hay un efecto llamada muy importante, al igual que en otros aspectos, donde, a mayor número de fuegos -desde luego, muy intencionados-, se produce una situación de un mayor número de incendios en el conjunto del territorio.

Permítame decirle que la actitud de su Grupo Parlamentario esta tarde aquí provoca especialmente ese

efecto llamada. *[Murmulllos]*. Están ustedes haciendo demagogia irresponsable de una materia que es especialmente grave, Señoría, especialmente grave. Con comparaciones absurdas, minimizando un tema que realmente es grave.

Y volviendo al tenor de la pregunta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vuelva a la pregunta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... decirle: en el mes de marzo ya tuve ocasión de contestar esta misma cuestión, en el mes de junio también; por tanto, me remito al Diario de Sesiones, en la parte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... que ya está contestada, Señoría. Y no se equivoque, y no se equivoque, de los diez puntos que tenía ese acuerdo, ocho de ellos están cumplidos. Uno de ellos es bastante difícil de cumplir, que es el que se refería a las titulaciones que exigían y a la homologación por parte de la Consejería de Educación; y donde todavía no hemos conseguido el acuerdo final y no hemos firmado, con una propuesta encima de la mesa desde este mes de julio -tienen los agentes sociales, sobre todo, todos los sindicatos-, donde no hemos conseguido cerrar todavía es en los aspectos económicos. No mienta, Señoría, esta cuestión es una cuestión económica. Yo no le llevo a mi terreno porque quiero hablar de ese tema; es que ese es el tema que no se ha cerrado en este momento.

Y, por cierto, le tengo que decir que en materia de incendios, además de los agentes ambientales, hay cientos de personas que trabajan y que pertenecen a empresas privadas, que también han tenido problemas a la hora de hablar de sus convenios y de sus retribuciones salariales, y no veo que Su Señoría se preocupe nunca, en absoluto, de esos otros trabajadores, que son exactamente igual de importantes para la Junta de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para réplica, de nuevo... (silencio, por favor) doña Yolanda Vázquez tiene la palabra.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Señora Consejera, es el colmo, ¿eh?, no solo deja usted caer una sombra de duda en la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la propia Justicia, sino que ahora viene acusando a este Grupo de ser los provocadores de

estos incendios. Poco menos acabamos de escuchar de usted. *[Aplausos]*. De verdad, ya es lo que nos... lo que nos faltaba.

Mire, señora Consejera, ya sé que usted... ya lo sabemos porque lo ha dicho aquí en varias ocasiones, no da ningún crédito a los representantes de los trabajadores. Por cierto, hable usted con el Presidente de la Junta porque se le llena la boca siempre del diálogo social y, sin embargo, usted -insisto- les tacha de mentirosos, como está haciendo esta tarde con este Grupo Parlamentario. *[Aplausos]*.

Nosotros sí que les damos credibilidad a los representantes de esos... de esos trabajadores. Hemos oído sus quejas este verano, les hemos escuchado exigirles sobre esos incumplimientos, porque, desde luego, usted en el mes de mayo nos dijo que estaban cumpliendo, pero resulta que en julio se han vuelto a sentar con ellos para ver si llegaban a un acuerdo; luego no estarían cumpliendo, señora Consejera. ¿Quién miente aquí? ¿Quién miente aquí?

Pero mire, vienen ustedes, como siempre, que todo lo publicitan mucho, venimos escuchando un *spot* publicitario estos días donde, en relación con este personal... -que, por supuesto, no solamente son los agentes medioambientales, también son esas brigadas a las que me he referido antes, y sobre los que ustedes también tienen responsabilidad de velar por que las empresas, esas que ustedes subcontratan, traten bien a estos trabajadores y les den unas condiciones favorables de trabajo- pues venimos escuchando que están pidiendo a los ciudadanos que sean responsables. Lo está diciendo... además, es que es su único argumento, que estos incendios son intencionados. Pues pidan ustedes responsabilidad a los ciudadanos, por supuesto, pero sean ustedes los primeros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vázquez, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... en cumplir sus responsabilidades, porque las tienen, y muchas; y, desde luego, no las están cumpliendo, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Doña María Jesús Ruiz, Vicepresidenta Primera, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, no tergiverse mis palabras. Primero, yo no le echo la culpa a las Fuerzas de Seguridad. Es que lo que a lo mejor necesitan es que ustedes que gobiernan a España, entre otras cosas, y muy mal hecho, les doten

más medios y más personal, para poder vigilar esta Comunidad Autónoma.

Entonces, yo lo que digo es que aquí hay un problema de delincuencia en los montes de Castilla y León. Y los montes de Castilla y León no se queman solos, Señoría, tienen problemas a veces por rayo, tienen problemas por la situación meteorológica y la sequía en general; pero gene... el dato que yo le he dado de que el 70% prácticamente son intencionados, creo que es para tener en cuenta y para hacer una reflexión seria, Señoría. No minimice.

Respecto a los temas retributivos, me he remitido a las dos preguntas anteriores, porque en el Diario de Sesiones -se molesta Su Señoría en leerlo- yo ya dije que quedaba pendiente el tema de retribución económica. Yo no dije que estaba cumplido, dije que quedaba pendiente; y que, además, y que además y en ese momento no había respaldo presupuestario para poder afrontarlo.

Pero es que en este momento los agentes tienen en la mesa -los agentes sociales- una propuesta de casi dos millones de euros que le ofrece la Consejería de Medio Ambiente a ese colectivo, con los siguientes datos: una subida de nivel a todo el colectivo, 680.000 euros, más el complemento específico inmediatamente, en dos años, con una media de subida a todos los grupos y subgrupos de más de 70 euros/mes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, le ruego que termine ya, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Acabo). Ese es el acuerdo que todavía no han querido firmar. Pero que es que, además, a mí ya me extraña mucho que usted aquí sea Portavoz de un colectivo que me anuncia ya una manifestación encubierta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... con... donde me pide permiso para ir con los vehículos oficiales y los uniformes a una manifestación el Día del Libro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... que es el día del Congreso Nacional Forestal en Ávila. Esa es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... la manera de actuar y eso es una parte que a mí no me gusta del ..... . Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Gracias. [*Aplausos*]. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Octavio Cantalejo Olmos.

**PO 384**

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Castilla y León es la Comunidad Autónoma de nuestro país con una extensión mayor de superficie forestal, superficie que genera constantemente residuos que pueden convertirse en materias primas. Es sobradamente reconocido el potencial de Castilla y León en biomasa forestal, habida cuenta de que tenemos más de tres millones de... de hectáreas de superficie forestal, como acaba de decir la Vicepresidenta recientemente.

Por otro lado, no está de más reseñar que, cuando el monte es percibido como algo propio, y se extrae algún beneficio de él, hay un compromiso mayor de la ciudadanía, y ayuda a prevenir los incendios forestales.

Por eso preguntamos: ¿qué iniciativas públicas de aprovechamiento de biomasa forestal está promoviendo la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene de nuevo la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, gracias, señor Presidente. Pues mire, Señoría, me agrada mucho, primero la pregunta, pero, desde luego, oírle hace un momento decir que, efectivamente, valorizar el monte y que se tenga aprecio por el monte es la mejor manera de cuidarlo, porque ese es uno de los ejes principales de la política forestal de esta Comunidad Autónoma: el aprovechamiento sostenible, el buscar mayores alternativas de generación de empleo y de riqueza. Y en ese sentido, efectivamente, la biomasa es una materia que abre infinitas posibilidades, y en las que estamos trabajando desde el principio, en colaboración no solo con la... Consejerías más directamente afectadas -Consejería de Economía, Consejería de Agricultura-, sino también con otros entes o ciudades, y al mismo tiempo también Gobiernos de otros países.

De manera que hay múltiples iniciativas públicas, partiendo de una... algo que creemos que es fundamental, y es la herramienta básica, que es una buena planificación estratégica en Castilla y León respecto de cuál es el volumen, cómo lo podemos aprovechar, y que es lo que en estos momentos está sometido a información pública, que es el Plan de Bioenergía de Castilla y León, donde muchas de esas iniciativas tendrán la cobertura necesaria para poder ver la luz.

En otro orden de cosas, independientemente de poder avanzarle más proyectos, conoce muy bien Su Señoría el que se puso en marcha ya hace unos años en su localidad de Cuéllar cuando Su Señoría era Alcalde, y que tiene una parte importante con caldera de biomasa forestal, abasteciendo de calor y agua caliente a una parte del municipio, aproximadamente de mil personas, donde ahí la ayuda la ha tenido exclusivamente de la Consejería de Medio Ambiente, con subvenciones, en los últimos cuatro años, de 160.000 euros. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, habla de múltiples iniciativas. Yo esperaba que me hablase de alguna. Me habla del Plan de Bioenergía. Llevan hablando del Plan de Bioenergía desde el año dos mil tres. Yo creo que es un ejemplo más de planes que anuncia la Junta y de los que no se vuelve a saber. Este está en exposición al público, pero llevan hablando de este Plan desde el año dos mil tres. Y mientras tanto, ¿qué? El EREN lleva muchos años trabajando –yo les conozco– y algún proyecto podrán sacar adelante. Y me dice que hay múltiples iniciativas, pero no me dice ninguna.

Mire, las centrales de biomasa para calefacción sustituyen un combustible fósil, contaminante, perecedero, caro y de importación por una energía que no contamina, crea puestos de trabajo, añade valor a nuestros montes y previene los incendios forestales. Mire, hace un poco más de un mes aparecía en la prensa nacional una noticia sobre la puesta en marcha de la primera central de biomasa forestal en España, concretamente en la provincia de Guadalajara. El Presidente de Iberdrola sacaba pecho en la inauguración de una planta que se va a abastecer con veintiséis mil toneladas de residuos de los montes cercanos; y hablaba de los puestos de trabajo, etcétera, etcétera.

Usted debe saber... bueno, usted ya lo ha mencionado, sabe como yo que no es acertada esa información. La primera central de biomasa para calefacción está en Castilla y León, y participó la Junta de Castilla y León en su puesta en marcha. El primer *district heating*

alimentado con biomasa tiene ya diez años, más de diez años, y no recuerdo que sacara pecho nadie de la Junta de Castilla y León por ello –en Guadalajara están tan ufanos–. Yo no entiendo, diez años después, por qué no se han hecho centrales de biomasa pequeñas al lado de cada piscina climatizada pública –por ejemplo– o para dar calefacción y agua caliente a los hospitales de Medina, de Ponferrada, de Aranda. La Junta ha enviado de una vez... perdón, más de una vez, a técnicos y políticos a Austria, a estudiar y comprobar in situ las... las ventajas de esta energía; y vuelven y dicen que sí, que es bueno, que se puede hacer, etcétera, etcétera. Pero no sabemos más.

El asunto es que en Castilla y León tenemos tecnología suficiente para acometer estos proyectos, tenemos biomasa forestal más que suficiente para inundar Castilla y León de plantas pequeñas de biomasa que aporten la energía necesaria para la calefacción y agua caliente necesarios. A lo mejor lo que no tenemos es los responsables políticos que puedan hacer que este sector se desarrolle. Y se lo digo por una cosa: el Presidente Herrera suele dedicar hasta dos líneas a las renovables en sus discursos del Estado de la Región; a los demás, ¿qué les vamos a pedir? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que vaya terminando. Gracias. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, Señoría, hay muchas iniciativas, algunas de ellas ya puestas en marcha. De hecho, dentro del Plan, una de las líneas que ya está muy avanzada –y que estamos cumpliendo– es dotar a los edificios públicos administrativos de este sistema de calor y de producción.

Ejemplos ya en marcha: el Centro de Recursos Ambientales, aquí, en Valladolid, dependiente de la Consejería; el Centro Regional de Semillas, donde, con los... con la piña, una vez extraída la semilla, estamos fabricando *pellets*, y tiene todo un sistema de calefacción en todo el complejo.

¿Otras pruebas? Hay Ayuntamientos que tienen piscinas ya, y que están alimentadas con calderas de biomasa forestal. No, el Ayuntamiento de Guij... Ahí tiene otro Alcalde, el de El Tiemblo, que también la tiene. Mire, Señoría, hay muchas cosas que Su Señoría desconoce, a pesar de ser del Grupo Socialista, que cree que lo sabe todo.

Entre otras cosas, la Ciudad del Medio Ambiente tiene una gran caldera, un *district heating* para toda la ciudad, en el que la empresa pública de medio ambiente

participa con otra empresa privada en su desarrollo. Hay una... centro logístico de biomasa en Valcabadillo (en Palencia), en Saldaña, desde el principio, y que instaló también la Consejería. Hay un plan muy ambicioso, con la Consejería de Agricultura y con la Consejería de Economía, en el que estamos trabajando en este momento para cultivos energéticos en el conjunto de Castilla y León. El Centro Forestal de Coca tiene caldera de biomasa forestal. El Centro Forestal de Quintanar de la Sierra se le va a instalar caldera forestal, y ya tiene el proyecto y va a iniciar las obras.

Hay una serie de proyectos adelante, que están todos ellos incardinados en esta materia, y en el que, entre otros, por ejemplo, también hemos colaborado con el IDAE y con Iberdrola...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, vaya terminando, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Acabo). ... para... como una de las primeras experiencias en nuestro país, para abastecer a grandes centrales térmicas de carbón. Por ejemplo, la Central de Velilla del Río Carrión, una parte va a sustituir carbón por biomasa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): En definitiva, hay muchos proyectos en marcha, muchas realidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... y el Plan es imprescindible...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... para dotar de un instrumento estratégico a la Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

**PO 385**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La empresa Govimar, junto con Capel y

Mavisa, desarrolla su actividad productiva en el ámbito industrial, con un elevado componente tecnológico. Por lo tanto, son el tipo de empresas por las que debe apostar Castilla y León, y, en consecuencia, recibir los apoyos de la Administración Autonómica.

¿Qué actuaciones está desarrollando la Junta de Castilla y León para garantizar el futuro de las empresas incluidas en la denominada economía productiva, como es el caso de Govimar, Mavisa y Capel?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Cojo el testigo de las preguntas a continuación. Y, mire, ¿qué más me gustaría a mí -de verdad se lo digo, con toda la sinceridad- que poder garantizar a todas las empresas, a todo el tejido empresarial de Castilla y León, su futuro y su viabilidad? Pero sabe usted que el mercado no me permite a mí actuar de esa manera.

Desde hace meses -y lo conoce Su Señoría, porque ha hablado con los trabajadores, y me imagino... o con el Comité de Empresa, que le habrán informado- estamos en contacto no solamente con el Comité de Empresa, sino también con la Dirección o con los titulares de esta empresa. Y estamos trabajando en tres direcciones: en primer lugar, intentando convencer a la actual titularidad de la empresa y a sus gestores de la conveniencia de poner y continuar con la actividad industrial de esta compañía; si eso fracasara, hemos desarrollado una segunda alternativa de trabajo, que es la de buscar posibles alternativas industriales, gestores que puedan seguir con el desarrollo de esta actividad; y, en tercer lugar, nosotros a esta compañía la hemos ofrecido todo el apoyo para los ajustes que tuviera que hacer, industriales, pero con unas condiciones muy claras: o mantiene un proyecto industrial serio y viable, con objetivos de mantener el empleo, o no recibirá apoyo público. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Consejero, por su explicación, pero le tengo que recordar que esta respuesta me suena. Usted siempre nos dice que ha hablado con la empresa y que ha hablado con los trabajadores -que es lógico que hable con la empresa y con los trabajadores, es... es lo que procede-. Pero claro, es que en estas Cortes, en lo que llevamos de año, pues se

ha hablado de otras empresas -de Nodalia, de Sitel, de Puertas Jher, de otras empresas; hoy hablamos de otra, Qalytel-, en las cuales también nos dijo lo mismo cuando le preguntamos qué se estaba haciendo desde la Junta. Y al final, pues la noticias al día de hoy es que esas empresas ya no existen; no ha habido un final feliz para las empresas ni para los trabajadores.

Y por eso lo que le pedimos es que gestione. Usted nos avanza de que va a hacer gestiones. Eso es lo que queremos, que gestione soluciones. Es decir, el otro día le oíamos al Presidente de la Junta hablar del nuevo tejido productivo y el compromiso de la Junta con ese nuevo tejido productivo. Y es que Govimar forma parte de ese nuevo tejido productivo. O sea, las empresas como Govimar son las que necesita Castilla y León, por eso no podemos prescindir de este tipo de iniciativas. Y cuando hablamos de Govimar, hablamos de las tres empresas.

Desde luego, yo he leído en muchas ocasiones, señor Consejero, porque, como puede entender, puede comprender, sigo sus declaraciones en la prensa, tiene siempre muy claro qué tiene que hacer el Gobierno de España para dar solución a los problemas de los trabajadores y de las empresas. Pero cuando descendemos al terreno de Castilla y León, se han acabado las ideas. Es decir, y lo que le estoy pidiendo son ideas para que aplique dentro de su responsabilidad en Castilla y León, que es donde tiene realmente su responsabilidad; no siempre estar dirigiendo la responsabilidad hacia el Gobierno de España.

Al final, sus planes estratégicos, que nos anuncian, se reducen a avales, avales que anuncian en la página web de la Agencia de Desarrollo, pero no a compromisos concretos que sirvan para dar respuesta a la situación de las empresas.

Hoy sabe que hay un EREN, un ERE... un ERE presentado por la Dirección de la Empresa en relación con estas... en estas empresas. Y es fundamental que ese ERE no se apruebe por la Junta de Castilla y León. Es decir, ese compromiso que nos ha anunciado aquí de que va a hacer gestiones para buscar una salida de futuro es fundamental. Ese compromiso, desde luego, yo... me satisface. Y me gustaría que llegara a buen puerto, tanto con la actual empresa o en otras empresas, pero que la producción, que el trabajo se mantenga en la Comunidad, porque si, al final, ese trabajo, esa empresa se cierra, los trabajadores irán al paro y la producción irá fuera de Castilla y León.

Y lo que hace falta es garantizar que, con esta empresario o el otro empresario, sigue en la Comunidad ese trabajo. Pero para eso es necesario que no aprueben el ERE que ha solicitado la empresa, porque, como aprueben el ERE se acabaron las posibilidades de buscar una salida.

Y ese es el reto que nuevamente le pedimos desde el Grupo Socialista, y es que no apruebe el ERE y que trabaje por garantizar que el trabajo que desarrolla Govimar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Termino).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... el trabajo que desarrolla Govimar se queda en Castilla y León, porque no podemos prescindir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... de este tipo de empresas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, no voy a hablar del Gobierno de España porque se implicó mucho en Ron... en Ronderos, en Miranda de Ebro, y los que estamos trabajando eso somos nosotros. *[Aplausos]*.

Ha enumerado usted... ha enumerado usted tres compañías que no han tenido solución; dígame usted, en los últimos cuatro años, cuántas compañías han tenido solución. Probablemente, bastantes más, muchas más. Y gestionamos no solamente ayudas públicas, es un error. Y sabe usted, Señoría, que nosotros no nos dedicamos solamente a gestionar ayudas públicas. Nosotros gestionamos el problema; como dice usted, gestionamos el intento de dar una solución. O sea, que no se exprese en esos términos porque no es correcto.

Govimar es una de esas empresas que tiene que permanecer. Si como Govimar, tenemos a otras, que las hemos apoyado. Pero esta empresa tiene tres problemas muy claros: primero, el parón absoluto en las inversiones en los sectores para los que trabaja, en sus clientes -no hay inversiones-; en segundo lugar, sabe usted que tiene un tránsito generacional esta compañía, y que, además, ha renovado al equipo directivo y el equipo comercial -no hago más comentarios-; y en tercer lugar, esta compañía no ha hecho lo que otras, que era diversificar en sus actividades e internacionalizarse. Y eso es un error, que se paga caro cuando viene una crisis como

la que vivimos hoy. Por lo tanto, esta empresa no es como otras, esta empresa tiene problemas añadidos por esto que yo... estos tres casos que yo le he... le he .....

Y mire, yo no voy a hablar aquí del EREN... del ERE, perdón, que han presentado, porque ejercemos ahí como autoridad laboral y tenemos que resolverlo, y está en tramitación. Pero yo hoy lo que sí que le puedo decir es que entiendo que no hay suficientemente justificadas las causas económicas que esta empresa dice que concurren en su compañía. Y esa es mi opinión personal, después de estar trabajando en este asunto. Lo que hagamos cuando resolvamos el expediente, lo haremos después de examinar los informes de la Inspección de Trabajo y lo resolveremos conforme a Derecho.

Pero lo que le digo, Señoría, es que hay en Castilla y León otras empresas, que tienen tecnología como esta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, le ruego vaya terminando.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... y que han adoptado medidas de internacionalización, de diversificación, y les está permitiendo superar momentos de dificultad como en la actualidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su pregunta ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Pedro Nieto Bello. (Ahora sí).

**PO 386**

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Me gustaría realmente que estuviese la Consejera de Medio Ambiente presente aquí, en este foro, pues a ella va dirigida, fundamentalmente, la pregunta. No obstante, pues, tengo que hacer lo siguiente, tengo que decir lo siguiente:

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha fallado recientemente en contra de la autorización medioambiental dada por la Junta de Castilla y León para instalar cuarenta y cuatro aerogeneradores en Las Omañas, provincia de León, desestimando los recursos de apelación interpuestos por la empresa y por la Junta de Castilla y León, con imposición de costas a los mismos.

Por la trascendencia que esto supone para el sector de la energía eólica, se pregunta lo siguiente: ¿qué planteamiento se formula la Junta de Castilla y León para evitar en el futuro sentencias como la que se cita?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Permita a mi compañera Vicepresidenta que se ausente algún momento del Pleno, y voy a responder yo con mucho gusto la pregunta, porque creo que se la puedo responder. Después del número de preguntas que le han hecho ustedes, me imagino que tiene ganado un pequeño descanso.

Mire, Señoría, son... es una sola sentencia y dos... y tres autos. Es una sola sentencia y tres autos. En segundo lugar, aquí hay un grupo ecologista que no tiene ningún interés en que se desarrolle energías renovables en el norte de la provincia de León. Hay muchos Ayuntamientos y promotores, gobernados por el Partido Socialista también, que tienen un gran interés en que se desarrolle. Y es una ..... de recursos naturales que no tiene problemas desde el punto de vista medioambiental.

¿Qué ha ocurrido aquí, Señoría? Pues mire usted, en nuestra... Nosotros acatamos las sentencias, evidentemente, y las respetamos; pero permítannos que, cuando no las compartimos, porque creemos que no se ha aplicado correctamente la Ley Eléctrica española, que lo digamos. Estamos estudiando la apelación al Tribunal Su... al Tribunal Supremo en interés de ley de esta... de esta sentencia.

No obstante, Señoría, como nos gusta ser prácticos, lo que estamos... hemos trasladado a los promotores es la conveniencia de realizar un estudio global de toda la zona, por avanzar, por ser prácticos. Y nosotros creemos, sinceramente, entendemos que esta iniciativa que les hemos trasladado, los promotores están dispuestos a realizarla.

Pero hay dos problemas en la sentencia, se lo digo muy rápidamente: la sentencia plantea que la tramitación de la declaración de impacto ambiental debiera ser ordinaria y no simplificada; y en segundo lugar, dice algo que es un error, y no es... y no es cierto lo que dice, que en la tramitación de los parques... de los parques se habían fraccionado los expedientes y que debió de hacerse... haberse hecho una tramitación global de todos los parques y no de cada uno de ellos separadamente. Posteriormente, si quiere usted que le aclare, le diré por qué entiendo que esto no se ha podido hacer así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo el Procurador don Pedro Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Villanueva, los jueces no pertenecen a ningún... ningún grupo ecologista, que yo sepa. Y la sentencia la ha formulado un juez. *[Aplausos]*.

Son muchos los argumentos que se citan en la sentencia, y que ustedes tienen que corregir. Yo solo quiero destacar algunos de los más preocupantes, dejando en claro que no es la primera vez que esto sucede.

Mire usted, se cita que, primero, es ilegal evaluar el impacto ambiental fraccionado... fragmentando los proyectos para eludir la normativa ambiental y eléctrica. Y esta anormalidad, admitida por su Consejería, permite a las empresas presentar un gran proyecto dividido en varias partes, de forma tal que cada una de ellas no supere los cincuenta megavatios de potencia. Los beneficios que ello representa son, al menos, bajo mi punto de vista, dos: uno, poder acceder a las bonificaciones del régimen especial; y dos, además, el no suponer que el proyecto de los cincuenta megavatios o menos sea evaluado por el Ministerio y lo es por la Junta de Castilla y León.

Segundo aspecto. Es ilegal evaluar el impacto ambiental para un parque eólico sin tener en cuenta los parques eólicos que constan en tramitación en un radio de diez kilómetros, así como las líneas de evacuación, subestaciones y demás aparellaje eléctrico que corresponde.

Tercero. Es ilegal, interesado y desproporcionado argumentar por ustedes que, por ejemplo, el parque eólico Murias II se ubica en una zona con sensibilidad ambiental baja, pues, muy al contrario, la sentencia es contundente y aplastante en el sentido contrario a su interpretación. Sobre esto, señor Consejero, recordarle que otros doce parques eólicos en la provincia de León pueden correr en breve la misma suerte.

Queda claro que lo que describo viene, en contra de nuestro deseo, a crear una gran desconfianza e incertidumbre en las empresas eólicas, dispuestas a promover instalaciones hasta conseguir algo más de los... de los seis mil megavatios de potencia en nuestra Comunidad, y no saben si serán rechazados o no judicialmente.

En otro orden de cosas, tiene que aclarar aquí, alguien lo tendrá que hacer, las palabras del Delegado Territorial de León, apuntando a los funcionarios -otra vez los funcionarios- como responsables...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... de lo sucedido, porque esto nos obliga a pensar que podríamos estar ante un... una nueva trama, ahora no la trama solar, sino la trama eólica, que no tendrían más remedio que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... depurar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, desconfianza en el sector, ninguna. ¿Sabe la desconfianza que tiene el sector -y creo que el Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, el pasado sábado lo reconoció-?: son los cambios en la regulación que el Gobierno de España está introduciendo. Eso sí que ha generado desconfianza. Y no solo desconfianza, ha paralizado totalmente las inversiones de este sector.

Mire, de trama, ninguna. Ahí, en ese sector, donde en el norte de León tres grandes compañías -una de ellas de un empresario leonés, que participa-, tres grandes compañías del sector, tres grandes compañías.

Mire, yo no puedo aceptar... yo acato la sentencia pero no puedo aceptar los errores de la sentencia, de bulto. Habla usted de diez kilómetros: el juez no es ecologista, evidentemente; no sé si es ecologista, pero no forma parte de una asociación ni ha promovido, evidentemente, la acción judicial. Pero el juez se cree, sin comprobar, sin practicar ninguna prueba, dice que hay diez kilómetros de diferencia. Y es un error de bulto, porque no hay diez kilómetros, hay más de veinte kilómetros entre los parques. No hay diez, es un error de bulto, y lo vamos a acreditar: hay más de veinte kilómetros.

Y en segundo lugar, mire, le voy a poner un ejemplo de esto que usted dice: hable usted con el Gobierno de Castilla-La Mancha, que, por ser del Partido Socialista, le resultará fácil. En Maranchón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en Maranchón hay un parque eólico con más de doscientos molinos de la misma empresa, y fraccionado. Porque la Ley del Sistema Eléctrico lo obliga a tramitar así. Pero

en Castilla y León hay en su... en la zona norte de León, están promovidos por empresas diferentes en su titularidad de accionariado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, termine ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... y en su localización territorial y temporal. Nosotros no podemos acumular expedientes que a lo mejor entre ellos tienen más de un año...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de diferencia en la solicitud y en la tramitación de su expediente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Es un asunto completamente diferente, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo.

**PO 387**

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Este verano se han celebrado oposiciones para el acceso al Cuerpo de Maestros, y, por segunda vez, el Grupo Parlamentario Socialista traslada a las Cortes una serie de irregularidades que presuntamente se han producido en el proceso. Señor Consejero, en primer lugar, nos gustaría que nos diese una explicación creíble a cómo hay un coincidente número de aprobados por cada tribunal, tribunales organizados por orden alfabético, no por cualificaciones profesionales, y de cuya actuación, por cierto, no dudamos en absoluto. En Educación Infantil, el cupo de aprobados por tribunal ha sido de catorce; en Pedagogía Terapéutica, de doce; en Música, once; en Primaria, ocho.

En segundo lugar, estos cupos cerrados hacen sospechar que las notas de los que se han quedado fuera del cupo han sido recortadas sensiblemente. Si no, ¿cómo puede explicarse que en algunos tribunales no haya habido ningún aprobado por debajo del siete, como el tribunal cuatro de Educación Infantil o el tribunal once de Pedagogía Terapéutica?

En tercer lugar, explique cómo en el turno de discapacidad, y en cuatro de las siete especialidades, hay cero aprobados, cuando algunos opositores tenían incluso el máximo de baremo.

Nos encontramos con una gran desigualdad en todo este proceso, más aún si lo comparamos con otras Comunidades Autónomas, como con Extremadura, donde la media de aprobados en el examen está entre cuatro y ocho por plaza, mientras que en Castilla y León se sitúa entre 1,3 y 1,4. Y también desigualdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... con Aragón, donde, por ejemplo, se ha calificado una misma programación con hasta seis puntos de diferencia; menos en Castilla y León, está claro.

Estos hechos vulneran los principios de igualdad, mérito y capacidad, porque no se ha baremado a todos de la misma manera. Además, es criticable que para las mismas plazas hubo exámenes escritos diferentes dentro de la misma especialidad. Ha habido oscurantismo o inexistencia de criterios de evaluación. Tampoco ha habido un protocolo establecido para reclamaciones de las notas de los exámenes. Y para rematar el proceso, se ha hecho un modelo de respuesta a las reclamaciones idéntico para todos los opositores, independientemente de lo reclamado.

Señor Consejero, entendemos que ustedes han desvirtuado este proceso, que es de concurso-oposición, y no es la primera vez que sucede, pues parece ser la práctica habitual en las últimas convocatorias, y esto a pesar de que en el dos mil siete usted se comprometió a una mayor transparencia.

Es decir, que todos estos datos hacen sospechar que este proceso ha sido claramente irregular. Por eso le preguntamos: ¿qué explicaciones da la Consejería de Educación a estas denuncias de irregularidades?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para contestar a la pregunta, en nombre de la Junta de Castilla y León tiene la palabra don Juan José Mateos Otero, Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien, muchas gracias, señor Presidente. Señoría, una precisión. Usted habla de que ha habido irregularidades por parte del... y que ha sido denunciada por parte del colectivo de opositores y sindicatos. Mire usted, los sindicatos no se han dirigido a esta Consejería ni han presentado ninguna reclamación respecto a las irregularidades. Y me consta que han estado presente en todo el proceso.

La segunda cuestión que tengo que decirle es que se han desarrollado con normalidad, conforme a lo establecido en la Orden de convocatoria y al sistema de oposición que es común a todo el Estado Español. Y aquí sí podría llegar a un acuerdo con usted, en que a mí, personalmente, no me gusta el sistema de oposición. Pero mire, no comparto la politización que usted está haciendo en este tema.

Mire, cada tribunal está constituido, como usted sabe muy bien, por cinco funcionarios. En total, solo, la Consejería, como norma reguladora, elige al Presidente. Quiere decir que hay ciento dieciséis tribunales y quinientos ochenta funcionarios docentes; y le puedo decir, y usted me tiene que a mí demostrar que ha habido alguna indicación de la Consejería sobre los datos que usted dice. Mire, no la ha habido por dos razones: una, por un principio personal, que, como profesor y profesional, no me atrevería a injerir en ningún tribunal con respecto a las oposiciones; y, en segundo lugar, porque técnicamente, Señoría, no es posible.

Pero miren, cuando hay irregularidades, es muy sencillo: dígame usted qué tribunal, qué presidente o qué vocales no han cumplido la normativa o han recibido las presiones de los que usted dice.

Mire, Señoría, yo respeto a los que han suspendido, pero, evidentemente, defendiendo a los tribunales, a sus presidentes, a los vocales, a los cien... al mil cien opositores que han obtenido plaza, a los cuatrocientos treinta que han pasado el primer concurso pero no han tenido plaza. Y, mire usted, todos ellos, desde luego, son defendidos, y no se merecen, sinceramente, no se merecen las dudas que Su Señoría intenta plantear sobre estas oposiciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, doña María Luz Martínez Seijo tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Mire, nosotros no ponemos en duda ni la capacidad de las personas que han aprobado ni la capacidad de los tribunales; lo que hemos venido aquí es a pedir explicaciones de su gestión en todo este proceso. Y, desde luego, ha habido una serie de datos, claramente expresados en mi primera intervención, de los que nosotros hemos pedido explicaciones, y me temo que usted no ha dado ninguna. Unas explicaciones que se las debe al colectivo de opositores que se han quedado sin plaza, y que gravemente han sido perjudicados en todo este proceso.

Y, desde luego, sí que ha habido una serie de irregularidades muy claras, denunciadas en cada uno de esos tribunales en que ha habido un cupo relativamente

sensa... sensible, y muy disminuido con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, yo creo que sí que tenía que dar explicaciones en este proceso, y le pido una mayor transparencia para futuros procesos de oposición, por el bien de la comunidad docente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Y, desde luego, que no se vuelvan a repetir todo este tipo de irregularidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... una vez más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, gracias. *[Aplausos]*. Y para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero, Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a dar datos, Señoría: ocho mil seiscientos noventa y nueve aspirantes; superaron la primera fase de oposición mil quinientos treinta; mil cien tienen plaza; cuatrocientos treinta opositores están por encima de las plazas ofertadas, casi un 47%. Dígame usted si ha habido la relación uno a uno que usted dice.

En segundo lugar, ciento dieciséis tribunales han resultado... han... han arrojado resultados diversos; lo cual refleja la lógica diferencia de conocimiento que ha podido haber entre sus opositores. Y ello también desmiente lo que Su Señoría manifiesta.

En tercer lugar, quiero decirle que, de esta cantidad, ocho mil seiscientos noventa y nueve aspirantes, han presentado doscientos once recursos, once sobre la fase de concurso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando ya, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... que han sido subsanado, y solamente doscientos recursos se refieren a las puntuaciones otorgadas por los tribunales; dígame usted dónde están las irregularidades, por favor, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*.

Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

**PO 389**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero de Economía, una vez más, y son muchas ya, hablamos de Antibióticos, esa empresa leonesa, perteneciente al grupo italiano Sir Fidía, que ya presentaba ERES cuando no había crisis económica; es decir, cuando los ERES no estaban de moda.

Esa misma empresa, que hace diez años tenía seiscientos trabajadores, y, pese a las cuantiosísimas ayudas públicas recibidas, hoy tiene trescientos cuarenta trabajadores y ha vuelto a presentar un ERE, continuación del que había presentado hace solamente unos meses. En definitiva, estamos hablando de esa empresa, señor Consejero, que prometió, cada vez que presentaba un ERE, y dentro del propio expediente, que iba a poner en marcha un plan industrial, fundamentalmente para diversificar la producción.

Desde Antibióticos siempre se justificaba los ERES de la misma manera: la competitividad en el mundo de la penicilina, la competencia asiática, la caída de precios, la producción barata en los países asiáticos; ese ha sido el... el denominador común de todos los ERES; por tanto entendemos que ya están amortizados, ya se redujo la plantilla por esas causas, y, sin embargo, ahora -insistimos- se produce un nuevo ERE. Y siempre se prometía también un plan de diversificación que nunca se produjo, porque hoy Antibióticos sigue basando el 80% de su producción en la penicilina. Lo mismo que antes, no ha diversificado en absoluto.

Lo cierto es que la última hora que tenemos es que empresa y trabajadores se han reunido, a través de sus representantes, que el lunes habrá una asamblea de los trabajadores para valorar el ERE, que se presentará el ERE ante la autoridad laboral, y que la autoridad laboral tiene la última palabra.

No le pido pronunciamientos concretos, porque me va a decir usted que todavía no se ha presentado el ERE, y que hay que estudiarlo y que ya veremos a ver en qué consiste el expediente; pero sí le pido una impresión sobre este nuevo Expediente de Regulación de Empleo. La impresión de la autoridad laboral es muy importante, incluso para la propia negociación de los trabajadores, como usted se puede imaginar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Tomás Villanueva, Vicepresidente Primero... Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, algo se habrá hecho bien por parte del Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma, de la empresa, de los trabajadores, porque hoy sabe usted que es la única empresa en Europa de genéricos de penicilina que existe. No queda ni una. Luego algo hemos conseguido, se ha hecho un esfuerzo en la diversificación; otra cuestión es que haya resultado, pero se ha hecho un esfuerzo, todas las Administraciones Públicas, empresa y trabajadores.

Y esta empresa yo la recuerdo ya en los años que llevo en el Gobierno, muchos años, que, sinceramente, siempre la hemos tenido con problemas. ¿Por qué? Pues porque ha habido una competencia, el cambio con los países asiáticos, el cambio euro/dólar; es decir, y según ha ido evolucionando estas variables le ha afectado más o menos. Vivía... el pasado año terminó con beneficios, vivió una temporada buena como consecuencia de que se paralizaron la actividad todas las empresas asiáticas, por los problemas medioambientales en la época de los juegos olímpicos. Pero eso es la realidad de lo que ocurrió. Han recuperado la actividad estas empresas asiáticas, y volvemos a tener problemas. Vamos a confiar en que vamos a seguir manteniendo Antibióticos, y vamos a ver si esa diversificación se materializa de forma acertada.

Mi impresión personal respecto al expediente de regulación de empleo, pues casi es que no se la puedo dar, porque me consta, y a nosotros también nos ha informado la empresa de que tiene intención de presentarlo. Nos ha comentado y nos ha informado de las variables que le lleva a pérdidas y a fuertes pérdidas en este año, y... y yo creo que los trabajadores, que tienen yo creo que una experiencia importante ya en... y, además, han cerrado muchísimos acuerdos en este tipo de... de expedientes con la empresa, no me cabe ninguna duda que van a trabajarlo de forma responsable.

Por lo tanto, yo, sin estar presentado el expediente, sin haberse producido el desarrollo previo de consultas, sin... sin tener incluso otros informes preceptivos, me resulta muy difícil evaluar ahora mismo cuál puede ser la evolución. Pero igual que lo hemos hecho responsablemente en otros momentos, Señoría, no le quepa ninguna duda que lo haremos, y siempre con la intención de mantener con actividad Antibióticos, y, sobre todo, a ver si somos capaces de orientarla diversificando su producción para el futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Claro, efectivamente, por eso yo no le pido un pronunciamiento concreto. Estamos todavía ante el anuncio de

la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo, y, por tanto, no ha habido periodo de... de consultas que pueda ser determinante, pero yo le traslado la preocupación.

Mire, la preocupación de los trabajadores va más allá del ERE, porque, al menos, con ERE o sin ERE, bueno, estará garantizado el... las prestaciones hasta las Navidades, aproximadamente. Claro, el problema que plantean los trabajadores es: bueno, de esta podemos salir, podemos no salir, se puede aprobar el ERE, puede haber un acuerdo en el periodo de consultas y, por tanto, la autoridad laboral, pues, aprobaría el ERE; puede no haber acuerdo y quedar a expensas de lo que diga la autoridad laboral. Pero, y después de todo esto, ¿qué? Porque, mire, la justificación del ERE, a grosso modo, y por lo que hemos conocido, es: ventas por debajo de lo previsto; *stock* excesivo que impide seguir produciendo -claro, con el *stock* que hay, ¿para qué producir?-, y, otra vez, la de siempre, la que entendemos que ya está amortizada, que es la competencia de los mercados asiáticos, efectivamente, ahora que han reanudado la producción de las... de las penicilinas.

Y esto no va a cambiar en enero, después de que concluya el ERE. ¡Ojalá cambie!, pero, previsiblemente, no va a cambiar; por tanto, ¿qué va a pasar después?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Cómo podemos confiar en que la empresa comience a diversificar, si no lo ha hecho todavía. Si es que todavía el 80% de lo que produce es penicilina, el 80%, que es, más o menos, lo que producía hace diez años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En definitiva... (termino ya, Presidente)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... pero, por lo menos, tener noticia o al apoyo de los trabajadores de que después de enero hay vida es algo importante que nos gustaría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... escuchar de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo don Tomas Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, pues lo que le voy a asegurar es que vamos a trabajar para que eso sea así; y que, en consecuencia, igual que hemos hecho en otras ocasiones, y hoy nos permite hablar de esta empresa, vamos a ver si somos capaces de ir enfocado para el futuro.

Yo, no obstante, di instrucciones esta semana, a principios, para que se dirigieran al Ministerio de Industria y que el Ministerio convocara de inmediato, a la mayor brevedad, una Comisión de Seguimiento de esta compañía, para analizar un poco la situación, evaluar un poco cómo va ese proceso de... de diversificación al que se han comprometido, y, en definitiva, tener con toda transparencia una foto fija de la situación y, sobre todo, a lo que usted se refiere, que me parece razonable, esa es la duda de los trabajadores y también la del Gobierno Regional; es decir, hacia dónde vamos.

Luego, el expediente, pues es un instrumento para ajustar en un momento la actividad de una... de una empresa a las condiciones del mercado. Veremos si hay razones económicas o las razones que usted apuntaba, si son reales o no; pero, en todo caso, eso lo examinaremos en el expediente. Y creo que no tiene que tener ninguna excesiva preocupación; sí preocupación, pero no excesiva, los trabajadores respecto al resultado del ERE, porque siempre, siempre ha habido yo creo que un clima a la hora de resolver consensuadamente este asunto bastante... bastante amplio.

Y, en fin, yo creo que en esa Comisión de Seguimiento vamos a poner toda esta información, todas las partes, sobre la mesa, y especialmente la empresa y... y tomaremos decisiones también, ¿eh? Por lo tanto, me remito a... a esas reuniones, y, en definitiva, estamos muy pendientes -que lo sepa- sobre esta empresa, a la que, probablemente, sea a la que más tiempo hemos dedicado desde el Gobierno Regional a lo largo de... de muchos años. Y usted también.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero.

**PO 390**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Hemos dedicado mucho tiempo a Antibióticos y también al carbón, y vamos a seguir dedicándoselo. No podíamos eludir en este Pleno la problemática... la gravísima problemática que vive la minería de esta Comunidad Autónoma y de toda España en este... en este momento. Las térmicas no queman carbón, por tanto, no compran carbón; si no se compra carbón las empresas mineras no producen; si no se produce, unos cuatro mil mineros de León y Palencia pueden ir a la

calle, y los trabajadores de las centrales térmicas también, al mismo tiempo que los empleados indirectos.

Bueno, esto es un poco una generalidad, pero por ahí pueden ir los tiros. Lo cierto es que la situación del almacenaje del carbón está agotando ya todos los límites posibles, el balón de oxígeno de que sea HUNOSA la que se haga cargo del carbón es una solución momentánea un tanto chapucera, y que es pan para hoy y hambre para mañana. Pero el problema es que el bajo consumo del carbón o la pérdida de consumo en el carbón, pues origina estas cuestiones, origina este problema. Por tanto, vamos a buscar el problema en el fondo, el por qué no se quema carbón, y no dónde se almacena el carbón, que es otro problema añadido también y, por tanto, consecuencia del primero.

En fin, competencia básica es la Administración del Estado, pero la Junta de Castilla y León ha hablado del tema y ha propuesto -usted personalmente- como medida incentivar la quema del carbón autóctono, incentivar la producción también del carbón autóctono, que sería ideal. Pero ahora nos surge una duda, la Junta de Castilla y León defiende como medida básica esa: incentivar la producción del carbón autóctono; el Gobierno dice que no es posible porque las normas de la Unión Europea no lo permiten; y yo no sé quién tiene razón, si unos u otros, y me gustaría que me concretase. ¿Puede salirse de este atolladero incentivando la quema de carbón autóctono? ¿Cree usted -hay que jugar a adivinos un poco, claro- que esa es la solución milagrosa que Zapatero ha anunciado para el próximo mes de enero? ¿Podemos esperar al mes de enero para solucionar el problema? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Comenzaré Señoría con una reflexión, y es que a mí el Grupo Socialista me preocupa... me pregunta permanentemente, y alguno de sus Parlamentarios de la zona, sobre la minería. Hoy tenemos pendiente de firma del Instituto del Carbón del convenio de la reactivación de las cuencas mineras en manos del Ministerio más de 100 millones de euros. Y no pregunta nadie. Me preguntan de Qualytel y hablan de política de miopía. Pues le voy a decir la política de miopía del señor Zapatero, con el cual tuve el honor de... de estar durante una hora y media, y mucho tiempo hablando de estas cosas. Sí, porque es que no se pregunta... es que la falta de sentido crítico y de objetividad en los planteamientos cuando hablamos de trabajadores... está muy bien traerles aquí, está muy bien, pero los problemas la gente les sufre, y no se puede uno aprovechar de la parte más sensible de

un conflicto, que aquí afecta a tres mil quinientos trabajadores, e improvisar permanentemente.

Y, mire usted, esto, primero, es un incumplimiento del Plan del Carbón. Segundo, lo de HUNOSA es una chapuza; que el Presidente de HUNOSA -que he estado con él en el mes de agosto, y tuvo el detalle de venir a mi despacho en el mes de agosto- le pilló absolutamente, vamos, in albis, ¿eh?; en el mes de agosto, a principios, ni idea del asunto, ¿no? Yo estuve con el Secretario de Estado en unas relaciones de cooperación normales, a finales de julio, y es que me dijo que no tenía la solución, pero alguna... que alguna medida tomaría.

Lo peor que puede haber es comprar carbón, meter a una empresa como HUNOSA, que es una empresa que se ha nutrido de los presupuestos públicos del Estado siempre, porque es una empresa pública, y meterla a operar como uno más en el ámbito comercial en el sector del carbón. Porque, hoy, esa medida, vamos, fruto de la improvisación, y, de verdad, un disparate, está ocasionando y poniendo en riesgo al sector.

¿Qué está ocurriendo? Pues mire usted, que están comprando el carbón, que era solamente con la Central de Compostilla, Endesa, pero ya hemos visto todos en los medios -y yo lo anuncié cuando estuve en León la semana pasada- que esto tiene un efecto arrastre: Iberdrola y Unión Fenosa han dejado de comprar el carbón. "Que compre HUNOSA", dicen. Y, bueno, lo compra HUNOSA, y tiene unos costes logísticos, unos costes de almacenamiento, y le encarecemos el precio. Y resulta que en enero... no en enero, es que han firmado por dos meses, es que en octubre, el día uno de octubre se acabó la compra a HUNOSA, salvo que lo extienda; se han... se han gastado los 100 millones de euros. Entonces, tendrán que, la SEPI, inyectar más dinero público.

Pero vamos a llegar a enero, ¿eh?, y ¿qué tenemos? El carbón que va a tener que ir sacando las cuencas mineras más lo que ofrece... lo que ofrece... lo que ofrece HUNOSA, ¿no?

El carbón es para quemarlo, Señorías, no para almacenarlo, porque que... almacenándole se... se está generando un problema mayor. Y yo lo que les puedo decir, sin ánimo de ninguna crítica -porque ojalá no tuviéramos el problema-, es que, mire, están inventadas las cosas, y las cosas no se hacen por... por... de *bóbilis vobiscum*. El Plan del Carbón tiene la obligación, el Gobierno de España, de pagar el incentivo. Y otra cosa es que nunca había sucedido lo que ocurrió el pasado año, que es que el carbón internacional no era competitivo y, por lo tanto, la prima que recibía el carbón autóctono era excesiva, pero todos aceptaríamos que se revisara el Plan del Carbón y que se pusieran mecanismos de adaptación para... para impedir esa situación con

cierta flexibilidad. Pero claro, adoptar lo que ha hecho el Gobierno de España, suprimir el incentivo al combustible foso... fósil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, ha agotado su tiempo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... es absolutamente absurdo, Señoría, se lo digo.

Por lo tanto, hay un problema serio, pero le vamos a tener mayor en los próximos meses. Y yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... a las pruebas me remito. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente, sin entrar en... en polémica ni en detalles, porque ha agotado usted su tiempo, pero mire, en definitiva, señor Villanueva, aquí el problema es que se quema menos carbón, y que, evidentemente, las circunstancias no parecen indicar que se vaya a quemar más carbón. Y la solución es: ¿se puede incentivar el carbón autóctono, o no se puede? Porque es la duda que seguimos teniendo. El Gobierno dice que no, que las normas de la Unión Europea no lo permiten. ¿Cree la Junta de Castilla y León que sí se puede, es eso posible? Porque es que no hay más soluciones, no hay más soluciones en este mundo competitivo, y más en este sector del carbón. O se incentiva o no tiene mucho sentido. Esa es la pregunta. ¿Se puede? Gracias.

**PO 388**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, se han formulado todas las preguntas. Entiendo que el Grupo Mixto ha renunciado a la pregunta número trece, que afectaba a la gripe A, sin decirle nada a esta Mesa, por cierto, pero usted ha renunciado. Por lo tanto, han sido formuladas todas las preguntas...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Presidente, se... se nos pasó... se nos pasó, pensábamos que cuando... al formular la pregunta y decir que la retirábamos, pero luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se le ha pasado.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... como se había hablado del tema, y el tema de Antibióticos y el carbón era tan importante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le disculpo, pero entienda que esta... esta Mesa ha estado a punto de dar la palabra al señor Guisasaola, Consejero de Sanidad, en la pregunta de Antibióticos, claro, porque se le ha pasado.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ..... lo sabía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo, queda retirada. Muchas gracias. Y ahora sí, ruego entonces a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelaciones**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

**I108**

**"Interpelación número 108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de cinco de mayo de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmos. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. La interpelación que hoy presentamos pretende abordar la política general en materia de urbanismo en Castilla y León, competencia de la Comunidad Autónoma.

Hace año y medio que tuvimos la última interpelación sobre la política general de la Junta de Castilla y León sobre urbanismo, y desde entonces hemos tenido el debate de la enmienda a la totalidad de la Ley de Medidas de Urbanismo y Suelo, el debate de la propia Ley, y se ha producido la aprobación de dicha ley y, muy recientemente, la entrada en vigor del Reglamento de Urbanismo. Parece, por lo tanto, horizonte razonable para evaluar el desarrollo de esta materia.

Desde marzo de dos mil ocho, fecha de la anterior interpelación, hasta hoy, se han producido hechos de extraordinaria relevancia, que habrán afectado a la política de urbanismo de la Junta de Castilla y León, como es una crisis mundial que en nuestro país se ha visto agravada con la crisis del sector inmobiliario, que tiene un peso del 11% del PIB, bastante más elevado que en el resto de las economías europeas.

Se habla con carácter general de cambio de modelo productivo para, entre otras razones, no tener esa dependencia tan alta de un solo sector; supongo que ese será un escenario ya contemplado por la Consejería de Fomento.

Pero empecemos por lo más reciente, que ha sido la entrada en vigor del Reglamento de Urbanismo. Este establece unos objetivos relacionados directamente con la Ley de Urbanismo y cinco estrategias, en torno a las cuales se desarrollarán todas las medidas de la Consejería.

La primera estrategia es reforzar los instrumentos de apoyo a la política de vivienda, y como medida principal expone que la Consejería de Fomento está ejecutando un programa de actuaciones de urbanización con el objetivo de crear suelo para la construcción de viviendas protegidas, equipado con las dotaciones urbanísticas necesarias. Son los llamados Planes Regionales de Urbanización.

El Consejero de Fomento ha declarado en bastantes ocasiones que los PRAUS, los Planes Regionales de Urbanización, formaban parte de la estrategia de la Junta de Castilla y León para luchar contra la crisis y el paro.

Estos planes, como ya he dicho, constituyen la medida principal de la primera estrategia del Reglamento de Urbanismo. También debo decir que estos planes estaban ya en circulación bastante antes de ser debatida la... la Ley de Urbanismo; concretamente el catorce de abril de dos mil ocho la Consejería envió copias del Plan Flores del Sil, de Ponferrada, a los distintos organismos que debían informar para su aprobación. Esto quiere decir que ante... que el encargo del proyecto se produciría al menos un año... un año antes. ¿Cómo es posible que ya en el año dos mil siete estuviera luchando contra la crisis la Consejería de Fomento? (Sabe hacer muchas cosas más, ya lo sé). Es muy sencillo, el señor Silván se ha estado paseando por la Comunidad Autónoma con unos proyectos que valían para dinamizar al sector de la construcción, para hacer ciudad más habitable, para promover viviendas de protección pública, para luchar contra la crisis -aun antes de que llegara la crisis-; en fin, los PRAUS valen casi para todo.

Los planes y proyectos regionales tengo que decir que son los instrumentos de intervención directa en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma. ¿No habíamos quedado en que la ordenación del territorio era competencia de la Consejería de Medio Ambiente? En estos momentos, estos proyectos constituyen la actuación estrella de la Consejería de Fomento, o al menos a mí me lo parece. Han adjudicado los proyectos de urbanización de los Planes Regionales inicialmente aprobados por un importe de más de 500.000 euros, y para la redacción de los Planes Regionales restantes han adjudicado por un importe de

2.165.000 euros. A esto hay que añadir, al menos, el coste de los cinco primeros proyectos regionales que ya habían adjudicado antes de la aprobación de la Ley de Urbanismo. Aproximadamente 3.000.000 de euros se va a gastar, por lo tanto, la Consejería de Fomento en la redacción de unos proyectos regionales que, como he dicho anteriormente, son los instrumentos de intervención directa en la ordenación del territorio. Digamos que es información directa de Provilsa, de adjudicación, ni siquiera de licitación; es mucho más bajo, es adjudicación. Estamos hablando de 3.000.000 de euros, aproximadamente.

Y le quiero recordar, señor Silván, unos datos, que tal vez no tengan nada que ver con esto, o sí. Entre el año dos mil y el año dos mil cinco, la Consejería de Fomento adjudicó contratos por un importe cercano a los 2.000.000 de euros para la elaboración de distintas directrices de ordenación del territorio de ámbito subregional. De todos aquellos contratos, solo uno ha cumplido el objeto para el que se gastó el dinero público, el de Palencia; los demás están en el túnel del olvido, o en otro túnel, no lo sé. Pero a todos lu... a todas luces, parece dinero público despilfarrado. Solo el de Palencia se ha aprobado. Podría pasar lo mismo otra vez.

Una de las justificaciones para el desarrollo de estos proyectos es que trascienden el ámbito local, y dicen esto sin ningún argumento. Algunos proyectos regionales están dentro de la malla urbana, e incluso muy dentro del casco urbano. ¿En qué trascienden el ámbito local? Habrá otras razones para no poder desarrollarse como un plan parcial más. En algún caso hay sectores propiedad de la Junta de Castilla y León desde hace más de veinte años que han estado esperando pacientemente su desarrollo; sin embargo, ahora, este desarrollo lleva implícita una normativa a la carta y el aprovechamiento del cien por cien para la Junta de Castilla y León.

Pero, además, algo que concreta estas sucesivas declaraciones de intenciones: los planes regionales de urbanización tienen un plazo para la ejecución de las obras de urbanización de ocho años desde su aprobación definitiva. Dicho de otra manera, los de Ponferrada y Zamora, que son los que van más avanzados, no verán el comienzo de una vivienda hasta el año dos mil diecinueve, yendo muy rápido. Como medida efectiva para luchar contra la crisis, señor Silván -yo la información que tengo es de la propia Consejería-, estas medidas no tienen precio. Es que yo creo que no valen nada. No hay ninguna inversión prevista en los próximos cuatro o cinco años, según las estimaciones de la propia Consejería.

Y alguna reflexión más sobre los proyectos regionales. Mantenemos nuestras reservas, dicho con delicadeza, sobre dos aspectos capitales: la normativa urbanística y las cesiones de suelo lucrativo.

En primer lugar, no hay justificación para que tenga normativa propia al margen del planeamiento general del municipio; va a ser algo así como un enclavado con leyes urbanísticas propias de un... dentro de una misma ciudad. ¿Cómo se va a conjugar en Burgos o en Medina del Campo un sector dentro de la propia ciudad con una normativa urbanística diferente, aprovechamientos diferentes, cesiones diferentes, retranqueos diferentes, etcétera?

Y, finalmente, quiero decir una vez más que este Grupo está en desacuerdo con la privación de la cesión a los Ayuntamientos del 10% de aprovechamiento lucrativo. Estamos hablando de unos sectores con una gran superficie, que en la mayoría de los casos van a so... a sobrepasar los veinticinco mil metros cuadrados de cesiones de suelo lucrativo. No sé qué explicación habrá. Yo no he oído ninguna razón que justifique esta decisión. Cada uno sabrá por qué.

Pero bueno, sigamos con las estrategias que pretende desarrollar el Reglamento. La segunda es profundizar en la exigencia de calidad de vida y se propone como una de las medidas importantes el fomento del crecimiento compacto como garantía de sostenibilidad. Se dice expresamente que los sectores urbanizables deben ser contiguos al suelo urbano. Y bien, compartimos esta medida y esta filosofía con carácter general. Son razones de armonizar el crecimiento, no aumentar costes de los servicios a los ciudadanos y por un principio de no consumir más suelo del preciso.

Asumido este principio, no sé qué opinará el Consejero de Fromen... de Fomento sobre el Plan Parcial de Valdechivillas, que ocupa la prensa todos los días. Es un sector que no desarrolla suelo contiguo a la malla urbana; es un sector que plantea más de dieciséis mil viviendas más allá de la futura ronda exterior de Valladolid, cuando no se ha agotado aún el suelo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, y no hay un crecimiento de población que lo justifique.

En fin, nada más entrar en vigor el Reglamento de Urbanismo, que quiere consagrar el crecimiento armónico de las ciudades, llega la aprobación de Valdechivillas, a más de ocho kilómetros de la trama urbana. Bueno, no parece una buena propuesta para armonizar el crecimiento de Valladolid.

Y bien, no está de más recordar que en el origen del Plan Parcial de Valdechivillas está la desprotección de mil trescientas treinta hectáreas de suelo rústico protegido en las Directrices de Valladolid, que se desprotegeron a través de una modificación que presentó el Ayuntamiento de Valladolid.

Le tengo que decir que la Junta de Castilla y León en el decreto de aprobación correspondiente hace las

consideraciones pertinentes sobre las propuestas de la modificación del Ayuntamiento de Valladolid, que son seis, y así, apruebas una... aprueba unas y rechaza otras, salvo en un caso: hay una modificación, la número seis, que no la explica y, sin embargo, las cinco precedentes sí que las explica. Resulta que la modificación número seis, que no explica, pide eliminar la calificación de APHA -iniciales de Área de Interés Paisajístico, Histórico y Agrícola- a varias zonas más allá de las rondas, entre las que está la zona del camino de Casasola, que es la zona de Renedo-Valdechivillas, junto al Canal del Duero, hasta sumar mil trescientas treinta hectáreas de suelo.

¿Por qué se justifican todas las modificaciones, tanto si aprueban como si no, y, la que tiene un contenido especulador, no? Pues por eso, porque no se puede explicar que se protejan en un documento de planificación unas determinadas zonas por el interés antedicho y luego se elimine la protección sin ninguna explicación. Y se lo voy a decir bien claro: el hecho de que no se justifique esta modificación es que no había ningún técnico que quisiera firmar una justificación para una desprotección que no había ninguna justificación.

La explicación es el urbanismo a la carta de la Junta de Castilla y León. Se desprotegió por las presiones del Alcalde de Valladolid; las mismas que han hecho poner en cuestión a instituciones, a organismos de la Junta de Castilla y León para dar cobijo a un pacto político para un desarrollo urbanístico.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Cantalejo, vaya terminando.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Y es que esto forma parte de la política... (Sí, ya termino). Y es que esto forma parte de la política en materia de urbanismo de la Junta de Castilla y León. Si quiere hablamos de osos pardos, pero los temas de urbanismo que son actualidad ahora son estos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero de Fomento, don Antonio Silván, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, una vez más tengo la oportunidad de dirigirme ante estas Cortes para exponer las líneas generales de la política de urbanismo de Castilla y León; líneas generales de la política de urbanismo de Castilla y León, según reza la interpelación formulada por el Grupo Socialista y defendida por el señor Cantalejo.

El urbanismo, Señoría, no solo son los PRAUG, no solo son los planes regionales, y tampoco lo son deter-

minadas áreas de determinadas capitales de nuestra Comunidad Autónoma. Porque, además, tengo que decirles que no es la primera vez que plantean ustedes aquí una interpelación sobre política general para intentar traer a estas Cortes un asunto concreto, cuya competencia última, Señoría, mal que le pese, no corresponde a la Junta de Castilla y León.

Pero, de una manera a veces velada y de otra manera a veces expresa, se han empeñado ustedes en una continua crítica de todo lo que tenga que ver con el urbanismo, de lo... de todo lo que tenga que ver y tenga como denominador común el urbanismo. Y, de forma continuada y sin base alguna que lo apoye, aluden a ese caos o a ese marasmo urbanístico que, permítame que le diga, Señoría, en Castilla y León no existe; no existe, por mucho que se empeñe. Y no existe porque, entre otras cosas, yo creo que ponen ustedes en duda la extraordinaria labor que desempeñan los gestores y los responsables de urbanismo en Castilla y León, en los diferentes Ayuntamientos y, por supuesto, en la Junta de Castilla y León.

Las instituciones y las normas, Señorías, a veces, mal que le pese, están funcionando; y están funcionando desde el respeto a la ley y la defensa de los intereses generales y, además, desde la más absoluta colaboración entre todas las Administraciones, o, en este caso, entre las Administraciones competentes en materia urbanística –es decir, Ayuntamientos y, es decir, Junta de Castilla y León-. Los Ayuntamientos, que usted conoce sobradamente, a quien la legislación sobre el régimen local y la normativa urbanística atribuye el mayor protagonismo en todas las actividades relacionadas con la planificación, con la gestión y con el control del desarrollo urbano; y también la Junta de Castilla y León, a quien la ley atribuye importantes responsabilidades, cuyo ejercicio configura, precisamente, lo que es esa política general en materia de urbanismo.

Una política apoyada, además, en dos pilares fundamentales, que es, por un lado, la aplicación del principio de legalidad y, por otro lado, el respeto a esa autonomía municipal.

El urbanismo, somos conscientes de ello todos –yo creo– que es una actividad estratégica para el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad, y muy especialmente para ese desarrollo a nivel local. Y la política urbanística se articula, precisamente, en torno a conseguir, a impulsar, a apoyar una política urbanística activa, que ajuste la realidad hoy –en este caso, de nuestra Comunidad Autónoma– con ese objetivo, con el objetivo de hacer ciudad, o, lo que es lo mismo, y yo creo que más importante, mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Y para ello, independientemente de cuestiones puntuales a las que usted reiteradamente ha hecho en su

interpelación, no ajustándose a lo que es el contenido de la misma –la política de urbanismo entendida con carácter general en toda nuestra Comunidad Autónoma–, le diré que esa política de urbanismo que se desarrolla en nuestra Comunidad Autónoma se basa en tres pilares fundamentales o en tres campos de actuación: por un lado, la regulación; por otro lado, la información; y, por otro lado, la actividad urbanizadora.

En cuanto a la regulación –de una manera velada usted ha hecho referencia a ello–, ahí está la aprobación de la Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, en septiembre del año pasado, la consecuente modificación del Reglamento de Urbanismo –hace exactamente dos meses, dos meses, fue aprobado por la Junta de Castilla y León ese Reglamento–; y tengo que decirle –también, a veces, mal que le pese, o mal que les pese a Sus Señorías–: Castilla y León mantiene una posición de referente nacional en la regulación urbanística.

Y también, cumpliendo sus mandatos legales, hemos culminado el proceso de actualización de nuestra normativa urbanística básica, y entiendo que en estos momentos un marco normativo completo, insisto, orientado a garantizar esa calidad urbana.

Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, que ha supuesto la adaptación para Castilla y León a la legislación básica del Estado. Ha supuesto su adaptación a los cambios que también ha experimentado la sociedad castellana y leonesa en los últimos años, y, fundamentalmente... y, fundamentalmente, dirigida al objetivo de la política de vivienda, muy especialmente de la vivienda protegida en nuestra Comunidad Autónoma, reactivando así, o contribuyendo a que se reactive el sector de la construcción y la actividad inmobiliaria.

Una Ley, Señoría, que ha nacido –también mal que le pese– del debate y de la participación, y, por lo tanto, de la transparencia. Una Ley cuyo contenido se ha enriquecido con las aportaciones de los distintos agentes implicados en la actividad urbanística, garantizando así lo que perseguíamos inicialmente, que fuera una Ley absolutamente consensuada y que responda a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Y, como consecuencia de ello, y los efectos de esa reforma se dejan sentir sobre el Reglamento de Urbanismo. Y me... era... y resultaba clara la conveniencia y la oportunidad de modificar el Reglamento de Urbanismo, y así lo hemos hecho; mediante, además, un procedimiento que ha propiciado la mayor participación social en la... bueno, elaboración y en el desarrollo de ese texto legal aprobado recientemente. Y, en ese sentido, yo creo que hemos cumplido los objetivos planteados en su día por la Ley de Medidas, ajustando esos preceptos a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, junto con esa aplicación puramente normativa, puramente legislativa, estamos llevando a cabo una

amplia gama de actuaciones que complementan esa actividad normativa, y dirigidas al planeamiento urbanístico municipal, porque, Señoría –y usted también lo sabe, teniendo en cuenta sus anteriores responsabilidades municipales–, la clave de la política urbanística la tiene la Administración Local. Y solo Ayuntamientos ágiles para renovar, reformar, modificar ese... planificación, o esa planificación, resultan eficaces para atender las demandas de servicios, de dotaciones y de infraestructuras. Y por eso apoyamos desde la Junta de Castilla y León a todos esos Ayuntamientos que están inmersos y que quieren estar inmersos en un proceso de revisión de sus Planes Generales, en lugares todavía donde esos procesos no han culminado.

Y vamos a continuar con esa política, vamos a continuar con la política de impulso y apoyo económico para la elaboración de ese planeamiento urbanístico municipal. Una política, por cierto, Señoría, que ya va dando sus frutos, y estamos a punto de superar el 90% de la población en municipios con planeamiento general, con un 50% de la superficie regional. Un dato objetivo: hace quince años había una diferencia notable, solo el 10%; hoy, el 90% de la población tienen, o disponen ya de... de planeamiento general.

Hablaba antes de la regulación; hablaba también de la información y, en ese sentido, aparte de todas las posibilidades que nos brindan hoy las... los elementos y los instrumentos telemáticos, una herramienta básica es la cartografía y la ejecución del Plan Cartográfico en Castilla y León. También nuestra Comunidad fue la primera Comunidad en disponer de ese Plan Cartográfico, que ha supuesto un avance sin precedentes en el conocimiento de nuestro territorio y en la disponibilidad de información cartográfica. Con el nuevo Plan Cartográfico vamos a complementar toda la cartografía básica de la Comunidad y la cartografía urbana para más de seis mil núcleos de población de Castilla y León.

Y hablaba usted, Señoría... parece que la política general, o la política de urbanismo de Castilla y León se centra exclusivamente en los Planes Regionales de Actuación Urbanizadora. Pues me voy a referir brevemente a ellos –luego tendré, en la réplica, la oportunidad de referirme más en profundidad–. Mire, Señoría, dieciséis áreas, dieciséis áreas en toda la Comunidad Autónoma, que se están desarrollando con arreglo a un compromiso asumido hace unos años, efectivamente. ¿O qué es, que el desarrollo urbanístico nace de hoy para mañana? Yo le digo que no. Y usted, Señoría, lo debería de saber. ¡Qué casualidad!, uno de los Planes Regionales de Castilla y León, bueno, pues se va a beneficiar la ciudad de Cuéllar. Dieciséis áreas, Señoría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): (Voy terminando, Presidenta). ... dieciséis áreas, más de cuatro millones de metros cuadrados de suelo urbanizado, casi dieciséis mil viviendas. Dieciséis áreas convenidas y acordadas con otros tantos dieciséis municipios de nuestra Comunidad Autónoma, de diferentes signos políticos, lo que demuestra que juntos, lo que demuestra que colaborando, lo que demuestra que teniendo objetivos conjuntos podemos llegar a acuerdos. Son dieciséis áreas totalmente convenidas, totalmente acordadas y totalmente consensuadas, en un ámbito, cual es el urbanístico, de difícil, a veces, de difícil entendimiento.

Y tengo que decirle también, Señoría: dieciséis áreas que aquí, el ocho de enero de este año, el Consejo de Gobierno de Castilla y León, presidido por nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, acordó y se comprometió a licitar un montante económico y, entre ellos, todas las dieciséis áreas de planificación urbanística de... de Castilla y León. Hoy, en el mes de septiembre, no solamente han sido licitadas, sino que han sido adjudicadas las dieciséis áreas. ¿Para qué? Para, Señoría, comenzar ese desarrollo; y los desarrollos comienzan, primero, con los proyectos, por lo menos, desde nuestra perspectiva y desde nuestro planteamiento de rigor y de seriedad.

Y termino. ¿Cuál es el objetivo? ¿Cuál es el objetivo de esos Planes Regionales? ¿Cuál es el objetivo de la política general de urbanismo de Castilla y León? Hacer ciudad, Señoría, hacer ciudad. Esa es... el objetivo, o ese es el objetivo; con dos pilares –se lo he dicho a lo largo de mi intervención–: aplicar, como no podía ser de otro modo –pero de vez en cuando yo creo que también hay que recordárselo a ustedes–...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... aplicar (y voy terminando), aplicar ese principio de legalidad y respetar esa autonomía municipal. Hacer ciudad, Señoría, al servicio de la calidad de vida de los ciudadanos. Política general de urbanismo de Castilla y León, no política arbitraria, no política parcial referida a determinadas ciudades, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Con todo el cariño, señores... señor Consejero, hablamos de urban... hablamos de urbanismo, usted quiere que hablemos de urbanismo, pero usted lo único que quiere es que hablemos de filosofía angelical del urbanismo. Lo demás, lo que yo

le he estado diciendo, forma parte del urbanismo de la Comunidad Autónoma. ¿Qué quiere, que hablemos nada más de lo que usted quiere que hablemos? Tendremos que hablar de urbanismo en general, y dentro del urbanismo hay algunos problemas. Y le voy a decir por qué lo planteo en... de esta manera. En la anterior interpelación no quiso responder a los problemas de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, y se escudaba en una respuesta difusa a una pregunta en el Pleno y a una comparecencia en la Comisión de Urbanismo, que un año y medio después, pues no ha llegado. Entonces, bueno, pues le tengo que plantear de bueno los problemas urbanísticos que tiene esta Comunidad Autónoma.

El Alcalde de Valladolid ha dicho que nunca ha sentido más apoyo de la Dirección Regional de su partido que ahora, cuando tiene un problema grave de desarrollo urbanístico. Yo le pregunto, y le digo: planteo... ¿le apoya usted en este desarrollo urbanístico que han estado debatiendo y que han aprobado esta misma mañana? Yo se lo digo, pues, porque, en fin, a lo mejor nos quiere explicar por qué se planteó un pacto político para desbloquear el monumental lío urbanístico del Ayuntamiento de Valladolid. El Alcalde de Valladolid reconoció que ha habido una reunión con el... el Presidente del Partido Popular de Valladolid y con el Consejero de Interior y Justicia para desbloquear un problema urbanístico de Valladolid. Lo ha dicho el Alcalde de Valladolid, no lo he dicho yo. Entonces, a lo mejor nos puede explicar usted qué opina de utilizar un organismo administrativo de la Junta de Castilla y León para solucionar un problema que no podía resolver el Alcalde de Valladolid. Es que plantearon que la Comisión Territorial de Urbanismo asumiera las competencias en la aprobación del Plan Parcial de Valdechivillas. Menos mal que, cuando el enredo llegó a manos del equipo jurídico -muy bueno, por cierto- de la Consejería de Fomento, frenaron lo que era un disparate monumental. Entonces, supongo que nos podrá explicar por qué se pone en riesgo un órgano administrativo público como es la Comisión Territorial de Urbanismo para solucionar un problema interno del PP. *[Aplausos]*.

En todo caso... en todo caso, le tengo que decir que ya se ha producido... -bueno, le tengo que decir, lo sabe usted perfectamente- ya se ha producido la aprobación provisional, y el Plan Parcial de Valdechivillas pasa al Consejo Regional de Urbanismo, en el que están todos los Directores Generales... *[Murmulllos]*. Bueno, pues si me equivoco, tengo hasta derecho a equivocarme. Lo que sí que sé es que al final tendrá que aprobarlo el Consejero de Fomento, definitivamente, el Plan Parcial de Valdechivillas. *[Aplausos]*. Bueno, en fin, si estoy equivocado, estoy equivocado. Pero bueno, sobre la marcha veremos quién está equivocado. Pero son decisiones que no le competen exclusivamente a los Ayuntamientos, porque luego tienen que aprobarse

definitivamente por la Comunidad Autónoma. Entonces, tendrá usted que decir si está de acuerdo o no está de acuerdo con un desarrollo urbanístico de esta naturaleza.

Estamos hablando de un sector... teniendo en cuenta que hay un sector de suelo, que hay suelo en el... dentro de las rondas de Valladolid para cuarenta mil viviendas, tendrá que explicar el Partido Popular y la Junta de Castilla y León cómo es que apoya el desarrollo de más de ochenta mil viviendas más allá de la ronda exterior de Valladolid. Si están de acuerdo, pues lo tendrán que decir. Pero, en fin, poco tiene que ver con el Reglamento de Urbanismo que acaba de entrar en vigor. El Reglamento de Urbanismo dice que el crecimiento armónico es contiguo a la trama urbana. En fin, los planes regionales no lo son, y Valdechivillas tampoco lo es.

En fin, una cosa que no quería dejar, y que entiendo que también forma parte de la política general en materia de urbanismo, bueno, pues es la cuarta estrategia, que era mejorar los mecanismos de coordinación administrativa. En fin, si la Vicepresidenta y Consejera de Medio Ambiente dice que hay que mejorar la coordinación y evitar que las tramitaciones administrativas sean un follón -eso está en el Diario de Sesiones de las Cortes-, y la Consejería de Fomento establece como estrategia a desarrollar, con el Reglamento de Urbanismo, mejorar la coordinación administrativa, no sé qué han estado haciendo estos años. Le tengo que decir que unas veces aparece la Consejería responsable de urbanismo, otras veces la responsable en urbanismo y ordenación del territorio. En fin, ¿qué es lo que pasa? ¿Son dos?, ¿es una y otra bis? En fin, yo no sé si es una Consejería con dos cabezas... En fin, pero está claro que hay un problema de coordinación entre urbanismo y ordenación del territorio.

Y volviendo al Reglamento, el documento que han aprobado es un instrumento que han preparado para poder trabajar el urbanismo a la carta. Y, en fin, se está demostrando con demasiados ejemplos en esta Comunidad Autónoma: quieren controlar desde la Dirección General de Urbanismo la actividad urbanística. Es su obligación. Lo que ocurre que en demasiadas ocasiones, en mi opinión, invaden las competencias municipales; y en otros casos que realmente tienen que tutelar la actividad municipal, no lo hacen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. En siete minutos, hemos pasado de un planteamiento de crisis mundial a un planteamiento puntual de, en este

caso, la ciudad de Valladolid. No sé si pasando por algún otro país, pasando por alguna otra Comunidad Autónoma, pero en todo caso llegando a Castilla y León, Señoría.

Mire, y aquí no se pone en riesgo absolutamente nada ni a nadie. Aquí lo único que se hace es cumplir la Ley y ajustarse a los preceptos legales, reglamentarios, en definitiva, normativos, en este caso, en materia urbanística. Una materia, insisto, que ustedes no se cansan, día tras día, de dejar esa... ese señuelo y esa secuencia de crítica, de oscurantismo, de negritud -no tanto como el carbón; ojalá, ojalá aplicaran ese criterio para salvar al sector del carbón-.

Mire, con todo el respeto, Señoría, y también con toda la amabilidad: estudie el tema, si quiere hablar de Valdechivillas. Estudie el tema, porque en dos líneas, en dos segundos, ha señalado aquí dos... o ha planteado aquí dos escenarios que no se ajustan para nada a la realidad, Señoría.

Para empezar, para empezar: a la Junta de Castilla y León el proyecto de Valdechivillas, hoy, a las siete y veinticinco, no ha llegado. Está en sede municipal, Señoría, que yo sepa; si usted sabe otra cosa, me lo transmite. Y en todo caso, estudie, no se fie de lo que le digan. Y en ese sentido, mi reconocimiento -y también es una cuestión que le honra- de reconocer ese equívoco o esa equivocación.

No se... no se pongan ustedes, Señoría, la venda antes de la herida, Señoría, porque, a lo mejor... porque a lo mejor utilizan ustedes un gasto innecesario desde el punto de vista sanitario. Además, para tapan una herida que, en este caso, no existe.

Y también le tengo que decir otra cosa, para que se lo diga a sus compañeros de bancada, y para que lo oigan todos: después del diecinueve de septiembre hay vida -esperemos que todos los que estemos aquí, por supuesto, tengamos vida-, pero también hay vida desde el punto de vista urbanístico. No se agota todo el día diecinueve de septiembre. Y, desde luego, desde luego, los desarrollos urbanísticos que, con arreglo a la Ley, estén ajustados, tendrán su tramitación y, en su caso, su aprobación. Por eso le digo, Señoría, que no se ponga la venda antes de la herida, ni en Valdechivillas ni en cualquier otro desarrollo urbanístico. Porque lo mismo que hemos aplicado en Valdechivillas lo aplicaremos, y lo vamos a aplicar, y lo hemos aplicado, en otros desarrollos urbanísticos. Usted ha reconocido, bueno, pues, ese informe de los servicios técnicos de la Junta de Castilla y León, técnicos y jurídicos, sobre una cuestión que se planteó a la Junta de Castilla y León, intentando, por parte suya, intentando de que entráramos al trapo. No hay ningún trapo al que entrar. Hay que cumplir la Ley, y hay que fundamentar la decisión; y eso es lo que

hemos hecho en el ámbito de la subrogación, y eso es lo que haremos, cuando proceda, en el ámbito de este desarrollo urbanístico y de cualesquiera otro en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Por qué? Porque, precisamente -y con esto voy terminando-, no hacemos un urbanismo a la carta; haríamos un urbanismo a la carta, Señoría, si aplicáramos su teoría; haríamos un urbanismo a la carta, Señoría, en depende qué municipios, para qué situaciones y para qué desarrollos urbanísticos.

La Ley está para cumplirla. Desde luego, desde la Junta de Castilla y León se cumple con toda, toda la legalidad aplicable, y, por supuesto, con la legalidad urbanística. Y, Señoría, respeto a la legislación urbanística y respeto a la autonomía municipal, mucho respeto a la autonomía municipal. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, ustedes tratan siempre, en este hemiciclo, de traer a este... a esta sede parlamentaria asuntos que son objeto de debate y que tienen que ser objeto de decisión en otros ámbitos y en otros hemiciclos. Sí, Señoría; sí, Señoría: los Plenos municipales; insisto, la competencia urbanística fundamental radica ahí, en nuestros Ayuntamientos, pequeños, medianos y grandes Ayuntamientos. Por supuesto que la Junta de Castilla y León realiza una labor de control, una labor de vigilancia, y también una labor de colaboración. Porque, como bien dice -y yo en ese sentido también le aplaudo-, la política urbanística tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, desarrollar urbanísticamente nuestras ciudades, desde un punto de vista... con un objetivo claro, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. ¿Por qué sembrar siempre ese halo de oscurantismo, siempre ese halo de oscuridad sobre la materia urbanística, Señoría?

Yo definiendo desde aquí a todos los gestores y a todos los responsables de urbanismo de todos nuestros Ayuntamientos y de toda la Junta de Castilla y León. Y yo, en este sentido, también le invito a que usted reconozca ese trabajo permanente, ese trabajo diario por hacer ciudad a través de una política que es, como cualquier otra, al servicio, o que está, como cualquier otra, al servicio de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente interpelación.

**1115**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Interpelación número 115, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 3 de septiembre de dos mil nueve, Registro de Entrada en estas Cortes número 4952, de veinticinco de agosto de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, antes de empezar, una apreciación: en este país, por desgracia, siempre ha habido pirómanos, lo que no ha habido siempre ha sido posibilidad de preguntar en unas Cortes Generales ni en unas Cortes Regionales. *[Aplausos]*.

En medio ambiente, el medio... el medio forestal de Castilla y León supone el 51% de la superficie de la Comunidad y es, pues, uno de los principales y mejores patrimonios con los que contamos para el desarrollo de la misma.

Los montes de la Comunidad aportan innegables beneficios a nuestra sociedad: beneficios económicos, sociales y, ¿cómo no?, ecológicos y medioambientales. Pero cada año más vemos cómo sufren una amenaza constante por medio de los incendios forestales. Las causas de los incendios son de diversa índole, pero el resultado final es la pérdida de superficie forestal, imprescindible para el desarrollo, sobre todo, de nuestro mundo rural.

La gran extensión de la Comunidad Autónoma, la más grande de España, hace que nos encontremos con problemas muy dispares en nuestro mundo forestal. Así, contamos con provincias con un alto nivel de incendios, como puede ser León o Zamora, y otras donde la incidencia es menor, como la provincia de Soria. Los factores son diferentes, pero, sobre todo, pueden incidir el abandono de las últimas décadas de los montes y una cultura más apegada al uso del fuego para determinadas labores de pastoreo.

Pero lo cierto es que todas las provincias son susceptibles de ser arrasadas por las llamas. Todos los años nos encontramos con anuncios por parte de la Consejería, del Consejero o de la Consejera de turno, de la puesta en marcha de la campaña de los incendios forestales del verano y para el verano. Y, la verdad, se me antoja ya casi un clásico, como el tinto de verano.

Tenemos que tener en cuenta que ya este problema no es propio únicamente de los meses estivales, sino que es importante destacar el aumento de los incendios fuera de estas épocas. En el año dos mil nueve, durante su primer trimestre, se registraron más de ochocientos incendios forestales, demostrando que la estacionalidad no es un factor relevante a la hora de producirse los incendios, sino que es preciso contar con un programa aplicable a lo largo de todo el año, que nos permita reducir la siniestralidad por incendios, a la vez que evitar gastos... gastos innecesarios en los meses estivales.

De todos es conocido que la mejor defensa contra los incendios es la prevención. Todos, y sobre todo los responsables de la Consejería, nos sorprenden con afirmaciones como "los incendios se apagan en invierno". Y digo nos sorprenden porque, conociendo la teoría, no entendemos por qué no la ponen en práctica.

Así pues, llegamos a nuestro primer punto, la prevención; política esta de la que nuestra Comunidad adolece. No contamos con una normativa de prevención de incendios forestales ni a su famosa Ley de Montes, perdieron una oportunidad de oro para legislar sobre incendios, siete únicos artículos en los que no se desarrolla ni una sola línea de cómo afrontar estos incendios, de qué competencias tiene cada Administración o ciudadano, o cuáles son los protocolos y medios mínimos con los que debemos de contar. Y lo que es peor, en su afán de ahogar la autonomía municipal, estas, ni lo pueden redactar planes locales contra incendios, y, desde luego, están... medidas que se están demostrando muy eficaces y que esta Comunidad... solo las pueden redactar ustedes, y tampoco las hacen. Déjeme decirle, señora Consejera, que parecen el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer.

Sí cuentan con esta ley de prevención otras Comunidades Autónomas que tenían unos altos índices de siniestralidad y a las que tristemente hemos superado en los últimos años, como el caso de Galicia, que ha pasado de tener doscientos sesenta y un incendios en el año dos mil siete a ciento setenta y siete en el dos mil ocho, y ahora también ha reducido; o como La Rioja, de cuarenta y siete a cuatro; o Navarra, de treinta y uno a ocho. Comunidades que, con menos superficie forestal, han apostado por una verdadera política de prevención, por la creación de protocolos de actuación y por la implantación de medios en cada una de las comarcas o demarcaciones previamente estudiadas. Si cuentan con una Ley de Prevención de Incendios Forestales y, lo que es mejor, señora Consejera, la aplican; algo desconocido en esta Comunidad.

Por otro lado, es hora también de separar los trabajos silvícolas y los de prevención de los de cuadrillas de extinción de incendios. No podemos confundir los trabajos propios de prevención -podas, desbroces, limpiezas de cunetas y pistas- con los de extinción. Cada cuadrilla o persona se debe dedicar a un trabajo concreto: a un silvícola o al de extinción.

El mundo forestal, señora Consejera es caro, y una cuadrilla de extinción debe de estar descansada en caso de incendio, de esta manera, conseguiríamos más trabajo y permanencia en el mundo forestal. También de esta manera evitaríamos la mucha precariedad en el trabajo, imponiendo horarios racionales, salarios justos y continuidad, manteniendo retenes de incendios, incluso, en los meses de invierno.

El personal debe de estar formado, tener la madurez necesaria para afrontar un incendio forestal y, sobre todo, continuidad en el mismo. La profesionalización del sector es una importante baza, y la permanencia de profesionales en cada una de las comarcas forestales una garantía de seguridad para las zonas.

Por otro lado, la política de defensa del medio rural contra los incendios no puede ser implementada de forma aislada, sino integrándose en un contexto más amplio de planificación del territorio y de desarrollo rural, comprometiendo a todas las Administraciones, las personas propietarias de los terrenos forestales, los agricultores y agricultoras, las juntas vecinales, la sociedad del medio rural y, en general, el conjunto de la ciudadanía.

Pero para esto es necesario que la Junta haga de una vez por todas su trabajo, que se implique, de una vez por todas, en la ordenación del territorio de esta Comunidad y ya que haga algo más que anunciar leyes y publicar buenas intenciones.

La promesas del "ya haremos" o "vamos a hacer" ya le sobran. Hace ya dos años, más cerca de los tres, que se aprobó en esta Cámara la Ley de Protección Ciudadana, la 4/2007, de veintiocho de marzo –por si no la recuerdan–, y en ella, entre otras muchas cosas, se comprometían a la demarcación de zonas de actuación inmediata en cada una de las provincias de la Comunidad, determinando la dotación de recursos personales y materiales con la que debe contar cada servicio como mínimo para garantizar el cumplimiento de estos... de estos fines de sistema de protección ciudadana.

A día de hoy, nada de nada. La respuesta inmediata ante una catástrofe –que prometieron, viviéramos donde viviéramos–, la dotación de medios suficientes para cualquier catástrofe y de... y los medios para prevenirlas antes de que sucedan están todavía sin definir, el Reglamento sin redactar, y los ciudadanos esperando. La falta de una estructura de actuación determinada y la falta de medios en cada una de las zonas de la Comunidad ponen en peligro la vida de muchas personas, al mismo tiempo que, año tras año, se incumple la Ley de Protección Ciudadana. Y, señora Consejera, incumpliendo estas leyes, están jugando con nuestra seguridad.

De todas estas carencias, que no solo son fuente de crítica por parte del Partido Socialista, sino de sindicatos, universidades, asociaciones vecinales, Entidades Locales, servicios como el Seprona, asociaciones ecologistas, hay que unirle la crítica generalizada a la política general de la Junta de Castilla y León.

Lo hemos comentado en muchas ocasiones: su política forestal se basa en tratar nuestros montes como

huertos de madera, con plantaciones no autóctonas pero más rentables económicamente, sin importar los factores ecológicos de los montes. Los trabajos silvícolas brillan cada vez más por su ausencia: montes más sucios, donde los desbroces no se llevan a cabo; las podas y los aclareos son contados; las pistas forestales, en un estado lamentable, donde difícilmente puede transitar una autobomba. Es el resultado de una política forestal para la... la que no hay dinero. Y esto queda patente en estudios independientes, donde nuestra Comunidad, de entre siete baremos para medir la vulnerabilidad ante un incendio forestal, en cinco de ellos nos encontramos en el peor de los tercios. Y estos, con datos de su propia Consejería, señora Consejera.

La privatización de la política forestal no está llevando a un mejor tratamiento de nuestros montes, sino a uno más caro. Más de un millón y medio de euros en privatizar la prevención y el análisis de las causas de los incendios; dinero que no ha servido nada más que para aumentar la precariedad en el trabajo, como denuncian los sindicatos y las continuas huelgas, y las reivindicaciones que lo demuestran, además de ser inservible en caso de análisis las conclusiones de esta empresa, ya que no tiene la condición de agente de la autoridad. En definitiva, señora Consejera, un desaguizado toda su política forestal.

Y por último, y sin pretender entrar en una guerra de cifras, necesitamos en esta Comunidad más medios para la lucha contra incendios. A decir de la Consejería de Medio Ambiente –y son también datos suyos–, contamos con ciento setenta y ocho agentes medioambientales, veintiocho autobombas de la Junta de Castilla y León, otras treinta y cinco de otras Administraciones, ochenta y un cuadrillas terrestres, doce heliotransportadas, ocho helicópteros y cuatro máquinas –eso sí, en los meses de verano, señora Consejera–. Y si no llegan a un esfuerzo... y no llegan como mínimo al esfuerzo realizado en otras Comunidades. Son datos suyos. Yo no sé lo que usted firma; normalmente yo suelo leer lo que firmo.

Andalucía cuenta con el Plan Infoca, por ejemplo, en el que aglutina a más de cinco mil personas, treinta y nueve aeronaves, noventa y nueve autobombas, dieciocho nodrizas; y así un largo etcétera de Comunidades que nos superan en medios y en un... en medios y en esfuerzo.

Y, señora Consejera, simplemente decirle: cambie su política, haga caso, no desde luego a esta Procuradora, que no lo hace nunca, y dudo mucho que lo vaya a hacer ahora, sino a todos los expertos y a todos los sectores que tienen algo que decir en que algo no lo estamos haciendo bien. Sepa, señora Consejera –y esto se lo digo también con mucho cariño, como todos mis... mis compañeros–, que errar es humano, pero persistir en el error... Acábelo usted misma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, Señoría, errar es humano y persistir en el error -en su caso- es ya una contumacia fuera de lo normal.

Mire, yo, mientras sea responsable de esta Consejería de Medio Ambiente, y además, también le digo -hablo por boca de todos los técnicos, personal de la Consejería, agentes ambientales, personal de las cuadrillas-: mientras se queme una hectárea en Castilla y León, una sola, nunca diré que estoy satisfecha y que me parece que no se puedan mejorar las cosas. Pero no le puedo admitir, con los datos en la mano, no le puedo admitir, con los datos en la mano, que usted haga la exposición que hace permanentemente sobre la realidad de esta Comunidad Autónoma.

Y mire, sin entrar en literatura, me voy a limitar a darle datos, que creo que es lo mejor, y voy a coger la estadística y los datos del último año cerrado y les voy a comparar con lo que estamos haciendo en el año dos mil nueve. Mire, Señoría, en el último decenio el número de incendios en la media del decenio, años noventa y nueve a dos mil ocho, es de dos mil cuarenta y cuatro incendios en Castilla y León. Esa es la media del decenio. Es decir, tenemos más de dos mil incendios al año, Señoría.

Las causas de estos incendios, como ya le he dicho y he tenido oportunidad esta tarde, son: el 93% prácticamente provocadas por acción humana; intencionadas, en este año, un porcentaje elevadísimo, además casi roza el 70%. Y, por tanto, esa es una casuística y una problemática en la que deberían ustedes estar denunciando permanentemente. O sea, ustedes deberían, para ser coherentes, denunciar -igual que hace la Consejería- esa actividad que se realiza impunemente hasta ahora, o con muy poca penalización, y que es la que está provocando la pérdida de las masas forestales. Ustedes, es lo que tienen que hacer. Y, desde luego, exigirme a mí la responsabilidad. Por supuesto, si yo la asumo; la asumo toda.

Pero, en este caso concreto, ustedes están haciendo permanentemente demagogia, están utilizando esta materia, que es importante y grave, como arma política permanentemente; y cuando llegue el momento compararemos los modelos de gestión con Comunidades Autónomas que gobiernan ustedes, y que me las pone usted como ejemplo, cuando no tienen nada, nada que enseñar a Castilla y León. No a mí, que soy la responsable, pero tengo por detrás los que realmente saben en esta Junta de Castilla y León apagar fuegos, hacer materias de prevención y de extinción.

La distribución de los periodos de máximo riesgo en esta Comunidad Autónoma, por supuesto, no solo es el verano, Señoría, es que nuestro operativo son los trescientos sesenta y cinco días del año. Y para que deje ya de manejar absurdos y una serie de coletillas que le oigo a usted y a todos sus compañeros, le voy a dar los datos del operativo que hay en Castilla y León en los meses del invierno y de primavera.

Y, por ejemplo, la distribución de riesgo ha sido, en este año -y en el pasado también-, el mes de marzo ha sido en Castilla y León un mes terrible en incendios; al igual que puede ser ahora mismo en este verano -cuando se cierre la campaña será el momento de evaluar los datos- el mes de agosto. Pero es que, si quiere otro dato todavía más importante, mire, en el periodo del invierno y primavera, la semana donde más incendios ha habido hasta ahora en la Comunidad Autónoma ha sido la semana del dieciséis de marzo al veintidós de marzo, Señoría. Y todos intencionados. Concretamente, casi doscientos cuarenta y nueve incendios en las provincias del oeste, básicamente León, Zamora, una pequeña parte de Salamanca y alguno en Ávila. Esa ha sido la peor semana de todo el año, la del dieciséis de marzo al veintidós de marzo.

Datos: la media de superficie arbolada quemada en el decenio es de cinco mil treinta y cuatro hectáreas, con oscilaciones que varían en función del año climatológico; este -y ya le avanzo el dato, aun incluso sin acabar la campaña- no es el peor año del decenio, Señoría, no lo es el año dos mil nueve, no lo es. No lo es ni en superficie, ni lo es en gravedad, y ni en arbolada ni en superficie forestal en general, donde metemos también monte bajo, matorral, etcétera.

Las pérdidas relativas de la superficie arbolada en Castilla y León son el 50% menor que la media de España en todos los años del decenio, Señoría, en todos.

Como dato de este año -y llegará el momento de evaluarlo, porque yo, desde luego, como he dicho, voy a pedir mi comparecencia y vamos a evaluar año a año y vamos a ver las distintas posiciones-, mire, en Castilla y León en este año hemos tenido hasta ahora cinco incendios de más de quinientas hectáreas; cinco, Señoría, de los más de dos mil trescientos con los que vamos hoy, a fecha diez de diciembre. Cinco de más de quinientas hectáreas, de los cuales tres han sido por accidentes de cosechadoras: uno de ellos, además, producido en Castilla-La Mancha, en la provincia de Guadalajara, que entró a la provincia de Soria, con mil doscientas hectáreas; y los otros dos, el de las... el de Arenas de San Pedro y el de Maillo en Zamora, intencionados, y que en estos momentos están siendo objeto de persecución e investigación. Parece que ya en uno de ellos, al menos, hay una persona o dos detenidas. Espero que eso vaya hasta el final. En Navas de... en Arenas de San Pedro

todavía no tenemos, hasta ahora, ninguna detención ni ningún tipo de, por lo menos, apariencia de que se pueda encontrar a los culpables.

El operativo de Castilla y León es un operativo de trescientos sesenta y cinco días al año, Señoría. Nuestra política forestal se basa en integrar, en integrar, el modelo de prevención junto con el de extinción. ¿Que somos diferentes a otras Comunidades? Desde luego, Señoría, desde luego. Pero es que yo estoy convencida de que el nuestro es el que mejor funciona, porque, mire, nosotros contratamos los trabajos selvícolas y de limpieza en el invierno y pagamos –y pagamos– por hectáreas limpiadas: por podas, clareos, hectáreas de limpieza de cortafuegos, etcétera, etcétera. Pago por hectárea, lo cual me garantiza que se limpian las hectáreas que yo estoy contratando.

Hay otras Comunidades Autónomas que tienen, a través de sus empresas públicas, personal funcionario, laboral o el que se quiera, que no limpian ni la quinta parte que esta Comunidad Autónoma. Esta es la Comunidad Autónoma de España que más tareas de trabajos selvícolas hace. Y para que tenga el dato, en este año dos mil nueve, mire, Señoría, en trabajos selvícolas vamos a concluir el año con cuarenta y tres mil quinientas hectáreas que hemos limpiado. Y le distingo: selvicultura preventiva (claras, clareos, podas), treinta y una mil hectáreas; quemas controladas, quinientas hectáreas; desbroces, seis mil hectáreas; y cortafuegos en mantenimiento y limpieza, seis mil hectáreas en el año dos mil nueve. Esta es la media de todos los años, Señoría. A eso nos dedicamos todos los meses del año, en invierno y en verano.

En investigación de causas de incendio –eso que dice usted que hemos estado realizando–, las brigadas de investigación e información de incendios forestales en Castilla y León investigan todos los incendios que se producen en la Comunidad; todos, Señoría; y dan traslado a la Fiscalía de Medio Ambiente de aquellos que se comprueba que han tenido una clara intencionalidad y que, por tanto, se pone a disposición los expedientes. Más de seiscientos cuarenta y ocho en el año dos mil ocho. Se pusieron los datos a disposición de la Fiscalía correspondiente de Medio Ambiente en cada provincia. ¿Cuál es el resultado final? Lo desconocemos. Hasta ahora, no demasiado. Es decir, colaboran, investigan absolutamente todos los incendios, todos, y todos los datos se ponen a disposición, por una parte, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por otra parte, de la Fiscalía de Medio Ambiente, que es lo que corresponde.

El Plan 42. El Plan 42 esta Comunidad Autónoma lo lleva desarrollando desde hace muchos años. La formación: tenemos el Centro de Defensa contra el Fuego, que es el centro de referencia regional y, por supuesto, de

referencia nacional, puesto a disposición del Ministerio de Medio Ambiente en reiteradas ocasiones para que se realicen ahí los cursos de todo el personal que quiera el Ministerio, pero donde todo nuestro operativo lo realiza. Todos los años hay cursos en el Centro de Defensa contra el Fuego. Muchos, Señoría.

A lo largo del invierno, mire, hemos tenido, en medios aéreos, once medios aéreos todo el invierno y primavera en Castilla y León, once; el Ministerio de Medio Ambiente, dos, en la base de Tabuyo en León. No, es que como Su Señoría dice que no tenemos medios más que en el verano... Pues mire, en invierno hemos tenido once helicópteros. Pero es que, además, le voy a decir lo que hemos tenido en invierno y en primavera de este año: entre veinte y noventa autobombas, en función de la situación de cada una de las provincias (hemos llegado a tener noventa autobombas –la Junta de Castilla y León es propietaria de noventa y tres, Señoría; tiene mal ese dato–); en cuadrillas terrestres, hemos tenido ochenta y ocho cuadrillas; en helitransportadas, trece; hay ciento trece técnicos que todo el año han hecho guardias de incendios en todas las provincias, en función de las circunstancias. Y setecientos treinta y seis agentes ambientales han hecho guardias a lo largo de la primavera y del invierno.

Ese operativo se refuerza en el verano, se refuerza. No... no es que es inexistente todos los meses y luego, de repente, nos dedicamos a apagar fuegos en el verano.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Vicepresidenta, vaya terminando, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Voy terminando). Se refuerza y se multiplica. Y en la segunda parte de la intervención, pues le daré el resto de los datos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Señora Consejera, está visto que... que no nos ponemos de acuerdo ni con los datos que dan ustedes mismos. Dice que hay más de dos mil incendios de media; yo no he dicho que... que sea mentira, claro que los hay. Y tampoco le he dicho –que me lo ha contestado antes y lo he vuelto a decir– que este sea el peor año de incendios; si no he dicho eso. Si además le dicho que no les puede servir de excusa que haya... el calor que ha hecho, porque es continuado durante todos los años los incendios que se producen en esta Comunidad. Con lo cual, pues no... no invente lo... lo que yo no le digo.

En cuanto a que no denunciemos que haya pirómanos que destruyan nuestros montes, desde luego que lo denunciaremos. Y parece que usted está aquí esta tarde amenazada; ni que le hubiéramos dicho que la pirómana de esta Comunidad es usted; en ningún momento. Hemos dicho "las causas son estas", nadie... nadie le ha negado cuál es la... la causa mayoritaria de que se produzcan incendios; nosotros le estamos diciendo "ponga usted los medios". Porque no me va a negar que es que solamente es en Castilla y León donde se... donde existen pirómanos, donde la mayor parte de los incendios forestales que se producen en Castilla y León se producen por pirómanos, ¿en Galicia, no?, por ejemplo, ¿en Andalucía tampoco? Curioso es ver el año pasado, desgraciadamente, en la Comunidad Gallega, que se produjeron nada más y nada menos que dos mil quinientos sesenta y cuatro... sesenta y cuatro incendios forestales, nada más ni nada menos; la mayoría de ellos, de pirómanos. ¿Sabe qué superficie forestal se quemó en Galicia? Seis mil trescientas cincuenta y dos hectáreas. En Castilla y León, mil novecientos noventa y seis incendios, seguramente todos por los pirómanos, no se lo voy a negar, porque no tenga el argumento. ¿Sabe cuántas hectáreas se quemaron? Quince mil doscientas sesenta y cuatro. Una de dos, o de dos una: los pirómanos de Galicia son bastante más inútiles que los de Castilla y León, o tienen más medios y más prevención para atajar estos incendios que se producen en otros sitios. *[Aplausos]*. Creo que... que la diferencia es clara, con lo cual, demagogia, señora Consejera, ninguna.

Y demagogia ninguna, cuando de los más de dos mil ocho... dos mil ochenta y cinco, dos mil cien incendios que hemos tenido en lo que va de año, se han quemado más del triple que el año anterior, que fue un buen año. Y, desde luego, de las veinte mil quinientas setenta y una hectáreas que se han quemado en Castilla y León, en España solamente se han quemado setenta mil, solamente. O sea, que nosotros aportamos el 22%. Hemos aumentado un 60... un 77% los incendios forestales, cuando en toda España se han aumentado solamente un 22%. Y esto son datos, también, de estudios independientes.

En cuanto a inversión, se lo dijimos una vez, se lo comentó mi compañero otra vez y se lo volví a decir yo: somos la segunda Comunidad que menos invertimos por hectárea, y sale en todos los ratios. Invertimos 8,3 euros por hectárea forestal, señora Consejera, 8,3. No tenemos una ley de prevención, que a eso no me ha dicho absolutamente nada; no tenemos un protocolo. Este verano ustedes sacaron un decreto que modificaron cada cinco días, a modificación y a criterio de los temas que les iban sucediendo en cada... en cada provincia. Autorizaban hacer barbacoas el día veinticinco y las desautorizaban el día veintiséis, sin ningún criterio. Impedían que la gente estuviera en el monte, en ese decreto, y autorizaban campamentos dentro del monte, señora Consejera.

*[Aplausos]*. Sacaban a los trabajadores del monte, a los que viven del monte, y permanecían las brigadas de trabajos silvícolas del... de trabajos silvícolas contratadas por la propia Consejería. Pero ¿qué criterio han seguido?, si lo único que han hecho es volver loca a la gente, porque no tienen ustedes un criterio, ni un protocolo, ni una ley ni una prevención, y no tienen absolutamente nada. Volver loca a la gente, es lo único que han hecho ustedes este verano. *[Aplausos]*.

Luego me dice que tenemos el mejor operativo y la mejor política forestal que existe en toda España, que invertimos más que nadie, que tenemos más medios que nadie; explíquenos, señora Consejera, si invertimos más que nadie, por qué tenemos más incendios que nadie, por qué estamos dentro de la Comunidad que más... más zonas se queman. Mire, en los incendios de... de Castilla y León suponen un 22% de todos los de Cas... de todos los de España, cuando nuestra superficie forestal supone un... solo un 18%. Con lo cual superamos el número de incendios a la aportación que hacemos de superficie forestal.

Señora Consejera, esa es la realidad. Y esto no son datos del Partido Socialista, son datos que los da su propia Consejería en cualquier estudio que se vea; pone: "Colaboración y datos. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Castilla y León", y agradecimiento. Pues bueno, si es que a lo mejor los manipulan, no sé... no sé dónde los verán.

Y en sus propias respuestas parlamentarias. Dicen que hemos tenido cinco grandes incendios; y vuelve a decir: "Es que han sido provocados". Que sí, que no le estamos diciendo que no hayan sido provocados, pero ¿qué medios han utilizado para ello? Cinco grandes incendios, cuando en el resto de las Comunidades han tenido dos por media. Cuatro mil hectáreas quemadas de espacios naturales, señora Consejera. Cuatro mil esp... hectáreas de... de espacios protegidos que han sido incapaces de proteger, como bien le ha dicho mi... mi compañera en la pregunta. Eso es la media que tenemos en Castilla y León. Le voy a decir, personal y prevención de extinción de incendios: mientras que nosotros tenemos cuatro mil setecientos noventa y siete trabajadores, en la mayor superficie forestal de España, Cataluña cuenta con seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Valencia con once mil quinientos treinta y ocho, Galicia con seis mil veinte; el incremento de Aragón ha sido de doscientos veintitrés, o el de Extremadura de ciento setenta y dos; el suyo, de cincuenta y seis. El ratio por hectárea y persona, nosotros tenemos cuatro millones de hectáreas con mil dos personas; y, por ejemplo, Asturias, con setecientos sesenta y cuatro hectáreas solo, tiene un ratio de novecientos sesenta y siete personas; casi nos iguala, con cuatro millones menos de hectáreas forestales. Con lo cual...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Voy terminando). Con lo igual... con lo cual, señora Consejera, no venga a contarnos las bondades de... de un medio que no tiene.

Le vuelvo a decir, no... no persista en el error, señora Consejera. No decimos que llevemos razón en todo, pero haga usted el favor de hacer caso y de escuchar. Los propios servicios de Seprona le ..... que estamos haciendo algo mal, que estamos superando a Comunidades como Galicia, que antes nos superaban; las Universidades le están diciendo que no tiene suficiente vigilancia; los trabajadores forestales y los trabajadores del monte le están criticando y le están haciendo huelgas, y le dijeron antes de esta campaña que era imposible que tuviéramos una buena campaña, se lo dijeron también ellos; se lo están diciendo desde asociaciones; se lo están diciendo desde sindicatos; se lo está diciendo todo el mundo. Y, como le he dicho antes, lo lamento, se lo están diciendo que, año tras año, en Castilla y León arden muchas hectáreas de monte, muchas; y, desde luego, lo siento, pero es responsabilidad suya y competencia suya, y usted es la que lo tiene que resolver. Y, Señoría, si usted es incapaz de... sigue persistiendo en el error, me parece que habrá que decirle a alguien...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... que deje ya que usted deje de persistir en su error. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Jesús Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, Señoría, yo era Consejera en el año dos mil siete y en el año dos mil ocho de esta Legislatura, los mejores años, estadísticamente hablando, de toda la historia de esta Comunidad en incendios forestales y en superficies, los mejores. Pero ni creo que sea el mérito mío ni demérito en este año.

¿Que me está diciendo todo el mundo que este iba a ser un año malo en incendios? Pero, por favor, Señoría, pero si es que no hace falta que me lo diga nadie, es que cualquiera sabe que iba a ser un año muy malo, por una sequía total y absoluta en invierno, en primavera y en verano.

Que me habla usted de Galicia. Pero, por favor, ¿sabe usted cuál es la situación de Galicia en el año dos mil nueve?, ¿ha sabido cuál era? Pero que es que Galicia ha tenido agua en el verano permanentemente, Señoría, con una pluviometría que ya me hubiera gustado a mí. De la misma manera que en esta Comunidad Autónoma, en el... en los meses de verano, la provincia de León, en el mes de julio, estaba verde, Señoría, y nos ha permitido un respiro total y absoluto.

Entonces, que es que no necesito persistir en el error; es que es de sentido común ver cómo, meteorológicamente, es un año, cuál es la sequía y cuál es el riesgo potencial de incendios. Es que no hace falta ser ningún genio, Señoría. Ninguno. *[Murmillos]*. Lo diga el genio del sindicato mayoritario ese que usted apoya o lo diga usted. O sea, es que no hace falta. Claro que es un año de extremo riesgo de incendios.

¿Que por qué hay tanto número de incendios en Castilla y León? Pero quite usted los inte... ¿Por qué... por qué siguen usando el fuego como arma en León, Zamora, Salamanca, Ávila y el resto de otras provincias de la Comunidad?, ¿por qué, Señoría? Pero dígaselo a ellos. ¿Por qué hay ese número elevado de incendios? Porque la estadística lo que le está diciendo es todos contabilizados, todos, todos.

Y mire, me pone... Pero vamos a ver, ¿usted sabe lo que es el Plan Infocal de Castilla y León? Porque ese plan está aquí aprobado desde hace muchísimos años, el Plan de Incendios Forestales de Castilla y León. Tiene un plan específico que explica cómo opera, cómo se desarrolla y cómo se despliega el operativo, y cuáles son sus distintas necesidades. Claro que tenemos plan. Su aportación mayor a todo esto es que, con hacer una ley específica... Que, por cierto, mire, Señoría, es que tengo mucha curiosidad por ver, me gustaría... -dentro de la iniciativa que le reconoce el Reglamento de estas Cortes, de presentar aquí leyes- es que me gustaría ver un texto articulado, a ver qué ponen ustedes en una Ley de Incendios que sea a mayores de lo que ya dice la Ley de Montes básica del Estado y la Ley de Montes de Castilla y León. Que es que con una ley no se apagan los incendios, Señoría, ni con una ley se evita las conductas delincuentes de todas estas personas. Que es que, si usted le quita el 90% de los incendios intencionados a este número, rebajo inmediatamente el número.

Pero es que, a pesar de ese gran número de incendios, le reitero: no es la Comunidad Autónoma que ha perdido más superficie este verano. Es que no es. Es mentira. Sus datos son falsos. Falsos. No. Los de las Comunidades Autónomas, que todavía no están cerrados este año, ya le digo que son falsos. Extremadura: el incendio de Las Hurdes, tiene más superficie que el de Ávila, por ponerle un ejemplo. Aragón: los incendios

que ha tenido, tienen más superficie que, hasta ahora, los de Castilla y León.

Y mire, le voy a decir un dato: cuando usted habla de la superficie total, si la coge de una manera, la tiene que coger para todo la misma. Es decir, si usted habla de superficie forestal total, diga una cifra; pero, si habla, en un caso de arbolada, y en otro caso de superficie total, es imposible entenderse con usted. Entonces... es que es imposible. Claro que los datos se los damos nosotros, pero discriminamos lo que es superficie forestal total -donde está matorral, monte bajo, pasto, etcétera- de lo que es superficie arbolada.

Entonces, los datos que aquí da respecto a las Comunidades Autónomas que me ha nombrado, es increíble. El número de efectivos del operativo... Pero vamos a ver, Señoría, si me ha nombrado Comunidades Autónomas que tienen integrado los bomberos para incendios forestales y para incendios urbanos; por ejemplo, Cataluña. No, no, no: Cataluña. Y aquí estamos hablando de incendios forestales, que es la competencia de esta Consejería. No estamos hablando de Protección Civil; no estamos hablando de Protección Civil, y, por tanto, no me sume, y no mienta, y no manipule los datos. Es que no tienen nada que ver... [murmillos] ... nada que ver. De la misma manera que la Comunidad de Madrid tiene integrado el operativo de extinción de incendios forestales en el de Protección Civil. Y así muchas Comunidades Autónomas.

Entonces, si usted suma a este operativo todos los bomberos que hay en la Comunidad Autónoma, pues saldrán las cifras que le salen en Cataluña y en otros sitios. Y más, porque para eso somos territorialmente más grandes. ¿Y usted me dice que Aragón tiene más en el dispositivo de extinción porcentualmente que yo? Pero si es que me sigue reiterando y comparando con Comunidades uniprovinciales, como Asturias, como Navarra. Pero oiga, Señoría, vamos a compararnos con los iguales, o, por lo menos, con los más próximos en territorio, con los más próximos en territorio. Es que no.

Entonces, yo lo que sí que le digo es que, mire, más allá de la contingencia de este año -que ojalá llueva pronto, aunque este mes no hay ninguna previsión de ello-, yo estoy satisfecha de cómo ha respondido el operativo, del grado de eficacia, de que más del 41% de los incendios se queden en conatos -que da idea de la eficacia del operativo-, en menos de una hectárea se quedan todos ellos; más del 41%, cuando la media era el 30%. Lo hemos elevado 11 puntos, Señoría. Y esa es la mejora de los medios, del personal, de los técnicos; que aquí parece que es que los técnicos -los ingenieros, los ingenieros técnicos- no pintan nada, y son los que apagan los fuegos también, y ordenan y coordinan las labores de extinción. Y tenemos un operativo dimensionado, que presta servicio en toda la Comunidad

Autónoma, que se ha mejorado muchísimo en los últimos años; y ahí están los datos para verlo, ahí están los datos.

Y le repito -y termino como empecé-: mientras una hectárea se queme, no podremos estar satisfechos; pero no le puedo permitir que diga que esta Comunidad Autónoma no tiene nada que decir en esta materia, que nuestra política forestal es nefasta, que, encima, no sabemos nada y que persistimos en el error, porque no es verdad. Y porque, además, si lee -y tiene oportunidad este próximo mes de escuchar realmente la opinión de los técnicos, y el Congreso Forestal Nacional de Ávila va a ser una buena oportunidad-, no solo no estamos a la cola, sino todo lo contrario, Señoría, todo lo contrario. Y además de atender -y voy terminando- todos estos niveles de incidencia en la Comunidad Autónoma, todavía hemos ido a prestar ayuda a Cáceres, a La Rioja -al incendio de Ezcaray, que La Rioja lo ha apagado muy bien, fuimos nosotros a ayudar-, a Álava -al País Vasco-; hemos ido a Portugal siete veces, como le he significado antes, hemos colaborado con la Comunidad Autónoma de Madrid en el incendio de Collado... Es decir, es que, además de todo eso, también prestamos apoyo a otras Comunidades Autónomas y derivamos medios de Castilla y León a otras Comunidades Autónomas.

Y no puede hablarme de que no hacemos un esfuerzo de inversión, porque está multiplicado en función de la superficie que tenemos, de la masa... ¿del número de habitantes? Pero si es... ¿Me va a comparar a mí, con qué Comunidad Autónoma? Por favor, el esfuerzo que hace...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, por favor, termine ya.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Acabo). ... un ciudadano de Castilla y León es infinitamente superior al que hacen en Cataluña, en Madrid, en Navarra y en el País Vasco. Así de claro, Señoría. Y los datos son los que son, los que son. Y lo que espero es que acabe, pues lo antes posible, y que la situación meteorológica, efectivamente, cambie, tengamos ya una situación más estabilizada a lo largo de las próximas semanas, podamos dar por rebajado el riesgo alto de incendios, y vayamos volviendo otra vez a la situación inicial, que es: labores de prevención, labores de limpieza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

(SEÑORA RUIZ RUIZ): ... y labores de trabajo en el monte. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Vicepresidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Señorías, se suspende ahora el Pleno, que se reanudará mañana a las diez treinta de la mañana. Diez y media. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las veinte horas cinco minutos].*